



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**EL TATUAJE COMO FACTOR DE DISCRIMINACIÓN  
LABORAL CONTRA JÓVENES UNIVERSITARIOS EN  
EL DISTRITO FEDERAL**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN SOCIOLOGIA**

**P R E S E N T A:**

**GABRIELA ALEMÁN CUEVAS**



**DIRECTORA DE TESIS:  
DRA. MARCELA MENESES REYES  
MÉXICO, D.F., 2015**

*A mis papás y a la muchis, siempre han sido todo lo que necesito.*

## **AGRADECIMIENTOS**

Principalmente a mi familia por apoyarme en todo momento y confiar en mí.

A Marce por tenerme paciencia y ayudarme en cada paso de este proceso.

A todas aquellas personas que estuvieron al tanto de mis avances y retrocesos.

A Mayra, Rosana, Nadia, Sergio, por leerme y hacerme comentarios en campos y maneras distintas.

Al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México por apoyarme con la beca.

Finalmente, a todos mis entrevistados por compartir conmigo sus experiencias y permitirme plasmarlas en este texto.

# ÍNDICE

## ❖ **Introducción**

### ❖ **Capítulo I. Jóvenes, tatuajes y espacio social.**

1. La construcción del campo de estudio.
  - 1.1 De la posición de los jóvenes en su espacio social.
  - 1.2 Del gusto.
  - 1.3 De los tatuajes y el espacio social.
  
2. La transición al ámbito laboral.
  - 2.1 De las expectativas ante el campo laboral.
  - 2.2 Del empleo o trabajo digno.

### ❖ **Capítulo II. *Discriminación laboral: ¿discriminación bajo el agua?***

1. Los jóvenes frente al empleo
  - 1.1 Jóvenes trabajadores o en busca de empleo
  - 1.2 De la reciente reforma laboral.
  
2. De la situación actual de los jóvenes universitarios tatuados en busca de empleo.
  - 2.1 De la violación de los derechos laborales y acciones en contra.
  - 2.2. Discriminación laboral.

### ❖ **Capítulo III. *Los tatuajes de los jóvenes frente al empleo***

1. Del cuerpo y los tatuajes
  - 1.1 La importancia del cuerpo en la teoría.
  - 1.2 La normatividad del cuerpo tatuado de los jóvenes universitarios.
  
2. El tatuaje como elemento de las culturas juveniles.
  - 2.1 El cuerpo tatuado en las relaciones de trabajo de los jóvenes universitarios

❖ **Conclusiones**

❖ **Bibliografía**

1. Tesis
2. Web

❖ **Anexos**

1. Guía de entrevistas- jóvenes universitarios tatuados.
2. Guía de entrevista- personal de recursos humanos.

“No buscamos una buena persona que parezca hijo de puta, lo que necesitamos  
es un hijo de puta que parezca buena persona”

El método Gronholm

## ❖ INTRODUCCIÓN

Cuando todavía no había leído a ningún autor sobre el tema, para mí era muy fácil pensar la categoría de “juventud” como es costumbre: cómo sólo un grupo de la sociedad con ciertas características, específicamente biológicas, relacionadas con la edad. Sin embargo, adentrándome al tema que posteriormente sería mi objeto de investigación, me di cuenta de dos cosas: 1) que el concepto de juventud no es más que un constructo social y se va modificando con el paso del tiempo, y 2) no existe una juventud sino que podemos hablar de muchas juventudes, debido a las distintas experiencias que se viven.

Y es aquí donde comenzó mi viaje con Pierre Bourdieu. Su texto *“La juventud no es más que una palabra”* fue el primero que utilicé para sumergirme en un concepto sociológico cuya complejidad va más allá de lo que imaginaba y que además, ha sido estudiando a lo largo del tiempo, desde la antropología, la psicología y la sociología<sup>1</sup>.

Retomo la idea de Bourdieu cuando planteo que la juventud no solo es un rango de edad biológica sino que la sociedad es quien la construye. La noción que la sociedad tiene sobre la palabra “juventud” (en tanto que esta lucha entre juventud y vejez es una lucha de poderes), es una cuestión de posicionamiento de los sujetos. Existe la necesidad de hacer una división de roles entre los sujetos de cada sociedad y señalar los límites entre sectores de la población.

"Rebeldes", "estudiantes revoltosos", "subversivos", "delincuentes" y "violentos", son algunas de los nombres con que la sociedad, en cada contexto de la historia,

---

<sup>1</sup> Existen muchos autores que trabajan esta categoría desde los años 80 como Rossana Reguillo, José Antonio Pérez Islas, y otros autores conocidos como “juvenólogos”, como Maritza Urteaga Castro, José Manuel Valenzuela, Carles Feixa y más.

ha bautizado a los jóvenes a partir de la última mitad del siglo.”<sup>2</sup> Es esta lucha la que nos ha acostumbrado a reducir a la juventud a una cuestión meramente biológica a la que se le adjudican una serie de intereses específicos con el afán de clasificar. Por ejemplo vestir de cierta manera, utilizar el cabello largo, etc., son algunas características que “definen” a un joven urbano y contemporáneo<sup>3</sup>, pero la situación no es tan sencilla como aparenta.

Pareciera que todas las sociedades clasifican a su población respecto a la edad, dice José Antonio Pérez Islas, quien cita a Ruth Benedict para subrayar el hecho de que: las sociedades dividan a la población en categorías etarias significa que demandan comportamientos distintos en cada etapa de la vida.<sup>4</sup> Es el rol que un sujeto vive en cada etapa de la vida, el cual se caracteriza por presentar cierto tipo de comportamiento y actitudes ante diferentes aspectos de la vida.

Tan importante es esta etapa de la vida de un sujeto en tanto que existen en el país varias instituciones que dedican su investigación a la juventud y que retoman diversos rangos de edad, por ejemplo en la Ley de creación del Instituto Mexicano de la Juventud se establece que los jóvenes son la población comprendida entre los 12 y 29 años; por su parte la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal establece en su artículo segundo que el joven es el sujeto de derecho que comprende la edad entre 14 y 29 años. La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes toma el rango de los 15 a los 24 años de edad. Otras leyes que ubican el periodo juvenil entre los 12 y 29 años de edad son: la Ley de Juventud del Estado de México, Michoacán, la Ley de creación del Instituto Nayarita de la Juventud, Ley de Juventud para el Estado de Tlaxcala; así como los Programas de Juventud de 2002– 2006, 2008– 2012 y 2014– 2018.

---

<sup>2</sup>Reguillo, Rossana. *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2007, p. 21

<sup>3</sup>Bourdieu, Pierre. “La "juventud" no es más que una palabra” en *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 2002, p. 165

<sup>4</sup>Pérez Islas, José Antonio. “Las transformaciones en las edades sociales Escuela y mercados de trabajo” en Reguillo, Rossana (coord.), *Los jóvenes en México*, México, FCE, Conaculta, 2010, p. 58



Sin embargo, la sociedad ha construido un imaginario juvenil, el cual es manipulable y dinámico, dependiendo del contexto. Con esto me refiero a que la sociedad define los lineamientos para ser joven, incluso pueden llegar a construir categorías. Pero los jóvenes no pueden ser definidos como un todo uniforme “no constituyen un sujeto monopasional, que pueda ser “etiquetable” simplistamente como un todo homogéneo.”<sup>5</sup> Es entonces que mientras se cumpla con ciertas características que pueden definir a los jóvenes como: tener rastas, tatuajes o modificaciones corporales, vestir de cierta manera, usar cierto lenguaje, etc., puede ser aceptado socialmente ya que se le adjudican estos lineamientos a este sector etario, sin embargo cuando un joven comienza su vida laboral, esos lineamientos cambian de acuerdo a lo estipulado socialmente ya que el rol que juega, cambia.

De modo que lo anterior conforma una de las preguntas principales para entender la presente investigación sobre los jóvenes universitarios en el Distrito Federal, ¿Cómo se les ve y como se les trata a los jóvenes cuando se intentan insertar en el ámbito laboral? Y ¿Qué pasa cuando estos jóvenes son universitarios y, además, están tatuados?

Son las preguntas anteriores las que me llevaron a realizar mi investigación sobre los jóvenes universitarios tatuados que, teóricamente, están calificados para laborar en el ámbito en el que se desarrollaron durante 3 ó 4 años de la carrera universitaria y los avala una universidad de índole pública o privada. El motivo por el cual tomo a esta categoría específica de la población (jóvenes tatuados universitarios), será explicado a lo largo de toda la investigación desglosando, concepto por concepto, esta categoría de análisis.

Es así que mi campo se encuentra conformado por tres conceptos: jóvenes, universitarios, tatuajes.

---

<sup>5</sup> Reguillo, Rossana, *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación, Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007, p. 59

- La categoría de juventud o juventudes la pensaré como una construcción y condición social que se considera por la sociedad una etapa importante de la vida de un sujeto, es un proceso en el cual el mismo realiza la transición escuela-trabajo, lo que conlleva una nueva perspectiva del futuro.
- El ser estudiante universitario o tener un título ya capacita a un sujeto a ejercer cierta profesión, y teóricamente no debe tener obstáculos para ingresar al campo laboral si se tiene este rango de educación. Es decir, existen más o mejores posibilidades de empleo que al solo poseer estudios de secundaria o preparatoria.
- Finalmente el tatuaje es un elemento que forma parte de la identidad de cualquier persona cuándo toma la decisión de marcar el cuerpo con una imagen, esto diferencia a los sujetos y con el paso del tiempo se ha vuelto más recurrente en individuos de todas las edades, aunque se le atribuye principalmente a los jóvenes, lo cual explicaré más adelante.

La cuestión que me interesa en concreto es la situación de los jóvenes en edad laboral que ya concluyeron la educación superior y que portan tatuajes como una modificación corporal, ya que el cuerpo es la primer cuestión que debemos tomar en cuenta al momento de la presentación de los jóvenes en la vida cotidiana y en el ámbito laboral, por cuestiones que explicaré en el capítulo uno.

Pues bien, esta investigación consta de cuatro apartados. En el primer capítulo pretendo desarrollar el contexto actual de los jóvenes universitarios y empleados al término de sus estudios. Con datos cuantitativos y cualitativos procuraré ampliar el panorama a cual me enfrento para la construcción de mis sujetos de estudio. Para el segundo capítulo me habré acercado más a la cuestión del empleo y de la discriminación hacia los jóvenes, pero debo señalar que es una discriminación que no figura claramente, ya que como es bien sabido, las empresas o instituciones tienen prohibidos varios motivos para despedir o no contratar aspirantes. En el penúltimo capítulo seré más específica, de acuerdo a mis entrevistas y casos

sobre discriminación laboral o la idea que los jóvenes tatuados tienen sobre esta cuestión. Debo decir que mi parte favorita fue la de ir recabando historias de jóvenes que, en lo personal, disfruté en su totalidad en tanto que no es solo información cualitativa, sino que también son experiencias de la vida cotidiana y que yo misma he podido vivir, así pude compartir experiencias e ideas en torno a este tema, lo cual engrandeció mis deseos por llevar a cabo esta tesis.

La entrevista semiestructurada fue la herramienta metodológica para recolectar los datos necesarios y poco más allá de las preguntas realizadas, de modo que los entrevistados pudieran explayarse en sus respuestas y tener más variedad en el tema, sin embargo una vez realizadas catorce entrevistas llegué a la saturación, es decir: mis sujetos de estudio comenzaron a arrojar la misma información.

Mis informante corroboraron aseveraciones teóricas que había ya contemplado y analizado, pero también aportaron saberes que no tenía ubicados y que me ayudaron a la construcción de toda esta investigación. Esto me dejó claro en cada paso que hay mucho campo acerca de este tema para recorrer y que en esta tesis no me será posible de abarcar por cuestiones de tiempo y recursos.

Los jóvenes tatuados universitarios que entrevisté comprenden el rango de edad de 22 a 29 años de edad y que se encontraban en ese momento estudiando la licenciatura o bien ya la habían concluido, porque si tomamos en cuenta que la edad promedio para ingresar al nivel superior (universidad) es entre los 18-22 años es entonces a los 22 años a los 29 que, supuestamente se encuentran terminando la licenciatura o ya concluyeron sus estudios y muy posiblemente se encuentren en búsqueda de insertarse al mercado de trabajo, cuestión que nos interesa.

Erving Goffman define a la interacción cara a cara como “la influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en

presencia física inmediata.”<sup>6</sup> Cuando se nos presenta determinado sujeto, es la primera impresión la que define la reacción que vamos a mostrar ante esa persona. La apariencia parece tener una relevancia para la obtención de un empleo, ya que las empresas demandan una *buena presentación*, concepto utilizado comúnmente para referirse a un aspecto pulcro, formal, etc., en pro de sus clientes y la imagen de la empresa. Por esta razón los sujetos al momento de presentarse a una entrevista de trabajo consideran que la buena presentación es imprescindible.<sup>7</sup> Es pues que las primeras impresiones son sumamente importantes en la presentación de las personas en una entrevista de trabajo específicamente.

Debo señalar que mis sujetos de estudio fueron elegidos a través de un muestreo aleatorio, pero siempre tatuados, por ello no me fue posible recolectar mucha variedad en cuanto a las carreras universitarias o profesiones así como de universidades públicas y privadas, pero con lo recabado pude trabajar bien. Es también que en el factor de los niveles socioeconómicos esta tesis se ve corta ya que no me fue posible abarcarlos todos. De igual forma, no fui rigurosa en cuanto a los lugares del cuerpo donde mis sujetos portaban los tatuajes, ya que como mencioné estos fueron aleatorios y no pretendí establecer una relación entre el lugar del cuerpo del tatuaje con las profesiones o carreras, o con el empleo, o con el nivel socioeconómico de los jóvenes universitarios. Simplemente recabé las ideas, creencias, experiencias de los jóvenes tatuados cuando se incorporaron al ámbito laboral y como les ha afectado o beneficiado el estar tatuados.

Si bien en muchas cuestiones me vi limitada, pretendo extender esta investigación en un futuro para realizar un análisis macro sobre los jóvenes universitarios tatuados en el Distrito Federal y el campo laboral. Eligiendo bien mi metodología, acotando mis sujetos de estudio y seleccionando más características comunes, pienso que puedo hacer de esta una mejor investigación.

---

<sup>6</sup> *Ibid.* p. 30

<sup>7</sup> Azúa Martínez, Luis, *et al.* Como te ven te tratan: discriminación por apariencia en el ámbito laboral. Tesis de Licenciatura (Licenciatura en Psicología). Universidad Autónoma Metropolitana- X. 2012. p. 5

## ❖ **CAPITULO I. Jóvenes, tatuajes y espacio social.**

### 1. La construcción del campo de estudio.

Para trabajar sobre mi universo de estudio debo preparar mi “lugar de trabajo”, cual doctor limpiando a su paciente listo para abrirlo y arreglar el problema.

Primero debo definir, explicar y analizar por qué la categoría de jóvenes estudiantes y/o universitarios es tan relevante para esta investigación y para ello mi base teórica serán los avances del sociólogo francés Pierre Bourdieu con su propuesta del campo y las posiciones en las que se colocan los sujetos dependiendo de la suma de capitales, así como las trayectorias de vida.

De igual manera, construir la noción del “gusto” a través de Bourdieu y poder clasificar o diferenciar los diversos tatuajes sin adentrarnos demasiado a cuestiones de identidad, ya que no es el propósito de la investigación.

#### 1.1 *De la posición de los jóvenes en su espacio social*

Para Bourdieu no existen las clases sociales, existe un espacio social que diferencia las posiciones en las que se encuentran los sujetos, es decir cada agente se encuentra colocado en un determinado lugar en el espacio social (vid. esquema 1), donde “la posición ocupada en el espacio social, es decir, en la estructura de la distribución de los diferentes tipos de capital, que son también armas, dirige las representaciones de ese espacio y las tomas de posición en las luchas para conservarlo o transformarlo.”<sup>8</sup>

La propuesta de Pierre Bourdieu trae consigo una reflexión sobre porqué consideramos algunas prácticas como pertenecientes a cierto espacio social. Las prácticas, pone como ejemplo Bourdieu, son acciones que se llevan a cabo en el

---

<sup>8</sup> Bourdieu, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI, 2011, p. 36

espacio social, ya sea jugar golf o comer comida china<sup>9</sup>, es decir, las actividades que se consideran naturales de cierto agente o grupo indicado en un espacio social. Las prácticas, que en algún momento fueron características de cierto espacio, pueden ser retomadas por el espacio dominante, y viceversa. Por ejemplo el box, fue un deporte que las clases populares comenzaron a apropiarse ya que anteriormente era más visto en las clase dominante. Esto se debe a que cada sujeto está posicionado según su capital cultural y económico (parte del capital global), es decir, según la cantidad y la estructura de sus capitales. Para decirlo de otra manera, depende del cuánto y cómo haya conseguido su capital económico y cultural.

Bourdieu nos dice que a cada clase de posiciones le corresponde un *habitus* o disposición, “que es el producto de condicionamientos sociales asociados a una determinada condición, hace corresponder un conjunto sistemático de bienes y de propiedades, unidos entre ellos por una afinidad de estilo.”<sup>10</sup>, en otras palabras son los modos especiales y característicos de cada sujeto de hacer cualquier actividad (ya que todos los sujetos tenemos una manera de hacer cualquier cosa en nuestra vida), ya sea porque nos enseñaron a hacerlo así desde que éramos pequeños o porque es “nuestro estilo” de llevar a cabo cualquier acción. El *habitus* es una estructura estructurante y estructurada, “un principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posesión en un estilo de vida unitario, es decir, un conjunto unitario de elección de personas, de bienes de prácticas.”<sup>11</sup> El *habitus* retraduce estos modos de llevar a cabo, en un estilo de vida para cada posición social en tanto que cada posición es diferente y al mismo tiempo marca la diferencia entre las otras, los *habitus* juegan el mismo papel; diferencian las posiciones en el espacio social. Es por ello que son esquemas que diferencian, principios que dividen y que operan distinciones.

---

<sup>9</sup> Bourdieu, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI, 2011, p. 26

<sup>10</sup> *Ibid.* p. 31

<sup>11</sup> *Ibid.*

Esto para el autor francés, ya dice mucho sobre nuestro capital cultural y económico, ya sea adquirido por la familia o por la escuela, como veremos más adelante.

Pero no son solo las maneras en las que las prácticas se llevan a cabo, es el espacio social el que organiza las prácticas y las representaciones, clasifica realidades del mismo modo que define distancias entre los agentes. Esto debido a dos cuestiones: 1) dos agentes que se encuentran posicionados en los extremos del espacio social (uno en lo alto y otro en lo bajo) no tienen posibilidades de encontrarse en un mismo lugar, 2) y en todo caso que llegaran a encontrarse, no habría entendimiento entre ellos debido a las diferencias en las maneras de las prácticas mismas.

En su libro "*Capital cultural, escuela y espacio social*" plantea que el espacio social es un "espacio de diferencias en el cual las clases se encienden de algún modo en estado virtual, no como algo dado, sino como algo a hacerse."<sup>12</sup> Por ejemplo, a mis catorce entrevistados y sujetos de estudio, los puedo colocar en el espacio social dependiendo de su disposición y posición. En otras palabras; dependiendo de su condición actual social, económica y cultural se encuentran situados ya sea en lo alto o en lo bajo del espacio social.

Cabe recordar que el objetivo de esta tesis no es el de esclarecer relaciones entre tatuaje y condición socioeconómica, ni tatuaje-empleo, sin embargo con el esquema que logré construir a raíz de los datos arrojados por mis entrevistas, podemos darnos cuenta de que aparentemente no existe una relación entre la ubicación del tatuaje con el empleo, ni del tatuaje con la condición socioeconómica.

---

<sup>12</sup> Bourdieu, Pierre. *Capital cultural, escuela y espacio social*. Óp. Cit. p. 35



Fuente: Extraído del libro Bourdieu, Pierre. *Capital cultural escuela y espacio social*, p. 30



También, es la suma de capitales lo que determina el espacio social, es decir de acuerdo al capital cultural y económico es donde se posicionan los sujetos. No es lo mismo nacer en una familia con altos recursos económicos, en lo alto de los estratos, que nacer en una familia de bajos recursos, por las cuestiones económicas que ello implica.

Entonces, es en el espacio social donde existen las posiciones de los sujetos, las cuales vienen acompañadas con un *habitus*, dependiendo del lugar que ocupen en la sociedad, sin embargo también existen las tomas de posición, es decir; los sujetos tienen la libertad de elegir que música escuchar, que libros leer, como vestirse, su manera de hablar, entre otros., incluso la manera en que portamos el cuerpo es parte del *habitus*, pero es el *habitus* el que restringe esta libertad. Si sabemos que las posiciones se construyen, es el sujeto que interioriza el *habitus*, quien decide sobre su posición y tiene el poder de luchar por ella o bien, transformarla, cambiar de posición en el espacio social.

## 1.2 *Del gusto*

Las pinturas, fotografías, piezas musicales, etc. se convierten en obras de arte cuando exigen ser percibidas con una intención estética, todo objeto natural o artificial puede ser observado o apreciado con un fin artístico. En otras palabras, una obra de arte puede ser natural o fabricada por el hombre y se le denomina “obra de arte” cuando no cualquiera puede comprenderla, de manera que al exhibirla demarca una diferenciación en dos “castas”: los que lo entienden y los que no lo entienden”<sup>13</sup> Lo mismo pasa con los tatuajes, pueden ser considerados, tanto para quien los realiza como para quien los porta, una obra de arte en la piel, sin embargo, no todos piensan así. Los pueden catalogar como peligrosos “...o si no delincuentes por lo menos como cosa de muy “mal gusto” propia de personas con escaso capital social y cultural (pobres y *nacos*), pues desde mediados del

---

<sup>13</sup> Bourdieu, Pierre, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Óp. Cit. p. 33

siglo XIX la práctica quedó identificada con circuitos de lo subalterno y lo marginal como la prisión, los barrios, puertos, marina o milicia...”<sup>14</sup>

Lo anterior se debe a la relación que se estableció entre los tatuajes y los delincuentes, militares, o características psicopatológicas en las primeras investigaciones realizadas en México sobre los tatuajes. “Hacia 1980 se realizan tres trabajos también desde la perspectiva de la psicología clínica-médico-forense, por lo que relacionan igualmente la reclusión carcelaria, la personalidad del delincuente y el uso del tatuaje.”<sup>15</sup>

Si una concepción social como esta sigue teniendo lugar actualmente, que es lo que pretendo descubrir en esta tesis, es importante sustentar la relación que los sujetos establecen entre lo que ven y lo que piensan sobre lo que ven. Dada la subjetividad, y la distinción que Bourdieu enuncia, no todos los sujetos reflexionan de igual manera sobre la misma imagen.

Para Bourdieu existe una diferencia entre el “gusto sin educación” y el “gusto cultivado” en tanto que no todos los sujetos pueden leer, visitar un museo, escuchar música clásica, etc., es lo que deja al espacio social dominante con todos esos lujos y es que si no fuera así, “deleitaría por igual –como ocurre con los pasteles o los cocteles- al gusto sin educación y al gusto cultivado.”<sup>16</sup> El capital cultural y económico son factores que favorecen que exista esta diferencia en cuanto al gusto y tampoco es intención consciente que esto sea así, al igual que no es intención de esta investigación discriminar a quienes, al portar un tatuaje, tienen un buen o mal gusto en la elección de las imágenes o símbolos impresos en la piel porque sabemos que la subjetividad domina de manera sumamente importante en estas cuestiones de deseos, emociones y sentidos, que no todos compartimos. “El tatuaje no es monolítico y los sentidos que posee son diversos:

---

<sup>14</sup> Morín, Edgar. “Agujas en la piel” en *Tinta y carne*. Óp. Cit. p. 39

<sup>15</sup> Piña Mendoza. Óp. Cit. p. 23

<sup>16</sup> Bourdieu, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Óp. Cit., p. 36

quien mira los interpreta y quien lo llevan no solo ejercen el derecho a decidir sobre si mismos sino que además significan esa experiencia...”<sup>17</sup>

Es entonces que, siguiendo a Bourdieu, la contemplación pura (el gusto cultivado) aleja a lo humano, mundano. Representa una ruptura con “lo demás” con lo social, es un rechazo a lo humano como son las pasiones, emociones, etc., todo aquello que es de fácil acceso, de fácil entendimiento “y en particular de aquellas que de manera más inmediata dicen algo a los sentidos y a la sensibilidad, la indiferencia y la distancia que impiden subordina el juicio basado en la representación a la naturaleza del objeto representado.”<sup>18</sup> Es decir, la sencillez de interpretar un tatuaje le puede restar respeto o importancia, por decirlo de alguna manera, al sujeto que lo porta. “No es lo mismo, por ejemplo, ver a un cuate tatuado en la cara o en el cuello con una planta, que ver una calaca saliéndole y además una lagrima a lado, hay todavía más prejuicios en las imágenes que se pueden ir relacionando o tener una muerte o mujeres desnudas, depende.”<sup>19</sup>

Aunado a esto, dentro de la categoría “arte moderno” se encuentra la fotografía y la pintura, de las cuales Bourdieu realiza un estudio con el fin de averiguar la concordancia entre la imagen (propuso una mujer encinta, coles, una serpiente y una puesta de sol sobre el mar) para tomar una foto, ya que es más accesible que una pintura, y al espacio que pertenecen los sujetos y su titulación académica. De lo cual resultó que “el valor concedido a la imagen tiende a corresponderse con el valor concedido a la cosa”<sup>20</sup> Esto demuestra que si se tiene una concepción estética “fea” de una cucaracha, los sujetos contestarán que una foto de una cucaracha será fea, obviamente.

---

<sup>17</sup> Morín, Edgar. “Agujas en la piel” en *Tinta y carne*. Óp. Cit. p. 49

<sup>18</sup> Bourdieu, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto* Op. Cit. p. 37

<sup>19</sup> Roberto (25 años, pasante Sociología-UNAM, profesor adjunto FCPyS). Entrevista realizada 10 de septiembre 2013. México, Distrito Federal.

<sup>20</sup> Bourdieu, Pierre. *Ibid.* p. 44

Y dado que el tatuaje es el acto de dibujar<sup>21</sup> en la piel y de manera permanente, se puede considerar al cuerpo como un lienzo donde se puede plasmar cualquier pensamiento, deseo, anhelo, sentimiento, acontecimiento etc., con una imagen.

Pero para ser más claros:

“El cuerpo es un objeto en el que todos tenemos el privilegio, o la fatalidad, de habitar; la fuente de sensaciones de bienestar y placer, pero también de enfermedad y tensiones. Sin embargo, el cuerpo no es solo una entidad física que “poseemos”: es un sistema de acción, un modo de práctica, y su especial implicación en las interacciones de la vida cotidiana en parte esencial del mantenimiento de un sentido coherente de la identidad”.<sup>22</sup>

Por lo tanto, la relación existente entre un objeto o cosa con la idea del mismo, depende cual sea nuestra concepción sobre el objeto. Es decir, si yo considero, por cualquier motivo que, una calavera representa la muerte o la maldad, si veo a un sujeto con una calavera tatuada, la idea será la misma y entonces el sujeto se volverá “portador de maldad”.

Esta <estética>, que subordina la forma y la propia existencia de la imagen a su función, es necesariamente pluralista y condicional: la insistencia con la que los sujetos tienen presentes los límites y las condiciones de validez de su juicio, distinguiendo para cada fotografía los usos y los públicos posibles o, con mayor precisión, el uso posible para cada público (<Como reportaje, no está mal>, <Si es para que las vean los críos, de acuerdo>), da fe de que ellos rechaza la idea de que una fotografía pueda complacer <a todo el mundo>.<sup>23</sup>

La imagen no puede complacer a todos y los tatuajes tampoco, cosa que no se espera nunca. Los primeros que intentan controlar y vigilar este tipo de prácticas son los padres, diciendo cosas como: “estas mal de la cabeza” o “estás loco”,

---

<sup>21</sup>Procedente de la lengua de Tahití, donde *tatan* significa acto de dibujar.

<sup>22</sup>Sabido Ramos, Olga, “Los retos del cuerpo en la investigación sociológica. Una reflexión teórico-metodológica” en Aguilar, Miguel Ángel., Soto Villagrán, Paula (coord.) *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximaciones desde las ciencias sociales*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2013, p. 24

<sup>23</sup>Bourdieu, Pierre. Óp. Cit. p. 46

“eso sólo lo hacen los que están en la cárcel”. Lo cual, en las entrevistas realizadas, los sujetos corroboraron argumentando que al menos uno de los padres utilizó una de estas frases. “Igual con mi papá me costó trabajo decirle porque también esta allegado a esa ideología porque piensa que cuando llegue a pedir un trabajo me puedan llegar a discriminar o no me den la oportunidad de conseguir un buen empleo...”<sup>24</sup> “...Porque son de esos viejitos que piensan que si te tatúas eres carcelero y cosas así, y siempre que hablamos de los tatuajes sale la discusión.”<sup>25</sup>

Es importante hacer notar que no únicamente por el hecho de ser padres lo que los lleva a argumentar dichas aseveraciones, sino también el hecho de que los mismos jóvenes lo asocian a que sean de generaciones pasadas. Es la brecha generacional la que contribuye a reproducir la estigmatización y el control sobre el cuerpo, ya que “son matices que se suman al control y vigilancia que ejercen otras instituciones –escolares, laborales, medicas, judiciales, como en muchas escuelas secundarias con sus prohibiciones a piercings faciales o a ciertos cortes, colores o largos de cabello-.”<sup>26</sup> El control del cuerpo o la normatividad que se ejerce sobre él, será abordado posteriormente.

Es por esto entonces que portar un tatuaje representa un signo de desafío a todas estas instituciones que desde pequeños nos inculcan a “ser” como un *joven debe ser*, “es el cuerpo como campo de batalla tal y como muestran algunos grupos subalternos y diversas culturas juveniles que traducen los escrutinios institucionales en el desafío-placer de ser observados”<sup>27</sup>

De modo que tener un tatuaje rompe con el esquema de una persona aceptable o calificada para ser parte de una institución. Mis sujetos de estudio son

---

<sup>24</sup>Beto (24 años, ejecutivo de atención en Banamex, estudiante de ingeniería en telecomunicaciones-UNAM) Entrevista realizada 12 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>25</sup>Fernanda (23 años, estudiante Comunicación Visual-Universidad de la Comunicación, desempleada). Entrevista realizada 1 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>26</sup>Morín, Edgar. “Agujas en la piel” en *Tinta y carne*. Óp. Cit. p. 41

<sup>27</sup>Morín, Edgar. “Agujas en la piel” en *Tinta y carne*. Óp. Cit. p. 41

conscientes de ello: “Sí influye (tatuarme) como en la perspectiva que tengo al respecto, sé que hay lugares donde pues no me van a aceptar por eso y sé que hay lugares en donde sí. Incluso también tatuarme ha sido una forma de decirle “no” a ciertos lugares. También supongo que influye la visibilidad de los tatuajes.”<sup>28</sup>

Tener un tatuaje visible (es decir en lugares del cuerpo como brazos, antebrazos, cuello y piernas), es rebasar los límites de lo privado para pasar a lo “público”, pero esta cuestión se verá en el capítulo III de esta investigación cuando se llegue al apartado del cuerpo.

### 1.3 *De los tatuajes y el espacio social*

Erving Goffman nos dice que existe una relación entre la apariencia de los sujetos y los modales, pero para poder desarrollar la idea es necesario definir lo que Goffman toma por apariencia y modales.

“La apariencia se refiere a aquellos estímulos que funcionan en el momento de informarnos acerca del status social del actuante.”<sup>29</sup> Son aquellas características que en un primer momento ayudan a colocar a un sujeto en determinada clase social y saber más sobre su empleo, actividades recreativas, etc. Por otro lado los modales “se refieren a aquellos estímulos que funcionan en el momento de advertirnos acerca del rol de interacción que el actuante esperará desempeñar en la situación que se avecina.”<sup>30</sup> Es decir, los modos de actuar de los sujetos con respecto a cierto escenario y lo importante es que normalmente se espera que haya una coherencia entre estos dos elementos. Esperamos que las diferencias de espacio social de quienes interactúan se expresen en los roles que se esperan en dicha interacción.

---

<sup>28</sup> Roberto (25 años, pasante Sociología-UNAM, profesor adjunto FCPyS). Entrevista realizada 10 de septiembre 2013. México, Distrito Federal.

<sup>29</sup> Goffman, Erving, *La presentación de la personas en la vida cotidiana*. Óp. Cit. p. 38

<sup>30</sup> *Ibíd.* p. 38

“Además de la previsible compatibilidad entre apariencia y modales, esperamos, como es natural cierta coherencia entre medio, apariencia y modales.”<sup>31</sup> Es coherente encontrar a ciertos actores en ciertos lugares con ciertos modales. Así pues, en conjunto con la teoría de Bourdieu, podemos ver que los sujetos y su apariencia se mueven en un determinado espacio dependiendo de su capital, y de la misma manera se esperan determinados modos de actuar en diferentes contextos.

Depende mucho de la posición social el que los jóvenes sufran de algún tipo de discriminación, y como ya vimos, se juzga lo que se ve “así que no es lo mismo un joven de Polanco, Lomas Verdes a un joven de Tepito, de la Guerrero, de Neza, o bien, de barrios marginales, y es que sus contextos tanto históricos como socioeconómicos los llevan a desarrollos distintos; para los primeros hay acceso a la información adecuada, pero para los segundos hay discriminación y estigma.”<sup>32</sup> Tal como lo señalan mis fuentes, es la primera impresión la que determina los primeros pensamientos sobre un sujeto: “O sea la primera imagen es la que más cuenta y es cierto, tú juzgas a una persona primero por cómo te ves. Tal vez el fulano que vive en Las Lomas ya hizo que su novia abortara tres veces, no terminara la prepa y el de Santo Domingo se levanta a las 5 am y se va a la escuela y se va a trabajar y fines de semana doble turno.”<sup>33</sup>

Con lo anterior podemos notar que son los prejuicios los que nos hacen discriminar a las personas por cómo lucen o visten, pero es difícil percatarse a simple vista de aquello que caracteriza a profundidad a un sujeto. “Es conveniente, a veces, dividir los estímulos que componen la fachada personal en “apariencia”

---

<sup>31</sup> *Ibíd.*, p. 39

<sup>32</sup> Munciño, Gisela, “Dime qué te tatúas y te diré quién eres...” en *Cultura y jóvenes en México. Miradas diversas*, Fernando Aguilar, Roberto García (coord.), CONACULTA, 2011, p. 282

<sup>33</sup> Mauricio (25 años, Lic. Comercio Internacional-UVM, empleado de Sport & Endeavors). Entrevista realizada el 23 de septiembre de 2013. México, Distrito Federal.

(appearance) y “modales” (manner), de acuerdo con la función que desempeña la información transmitida por estos estímulos.”<sup>34</sup>

Es decir, es la manera en que una persona se comporta ante otro sujeto, lo que nos dice un poco más sobre ella misma y no solo su apariencia. Si observamos un tatuaje en un joven que además ello, lleva vestimenta formal, nos podemos hacer una idea de qué clase de sujeto es. Mientras que si vemos a un joven tatuado, con ropa informal y desaliñado, también podemos construirnos una idea desaprobatoria de él.

Pero el tatuaje constituye no solamente, un factor para discriminar, si no también se une a la suma de capitales así como su estructura. Son los capitales y el espacio social los que provocan una distinción entre agentes, ya que, cuando las diversas maneras de hacer, vestir, hablar, interactuar, dejan ver la diferencia entre unos y otros sujetos, es cuando se unen todas las características que dan pie a la discriminación.

El acto de discriminar deviene de una serie de atributos que los sujetos vemos en los demás, es esa distinción de habitus que existe en el espacio, lo que provoca que los sujetos entre ellos mismos estigmaticen y discriminen. La discriminación, según el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, es la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas.<sup>35</sup>

Existen dos tipos de discriminación, según Julio Vivot; la directa y la indirecta. La primera es aquella donde no se encuentra una razón objetiva que explique un trato distinto o una situación que atente contra la dignidad de una persona; mientras que la indirecta, la cual nos interesa, es la que “se vincula con la teoría

---

<sup>34</sup> Goffman, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Óp. Cit. p.38

<sup>35</sup> Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México. *Personas Tatuadas*. [Folleto]. Ciudad de México: Autor.



del impacto o efecto adverso, donde la medida en sí no aparece como discriminatoria, pero no cabe duda que conlleva esa intención.”<sup>36</sup>

El mismo autor nos plantea un ejemplo: el del empleado con VIH al cual despiden invocando otra razón y no la verdadera. O también la cuestión de una empleada que por su apariencia física es despedida argumentando su bajo rendimiento en el empleo.<sup>37</sup>

De modo que si se discrimina a un sujeto no es solo por su apariencia física si no también la denotación o la posición en el espacio social que podemos observar a primera vista. Nuevamente se hace visible que la cuestión socioeconómica impide el acceso a ciertos bienes y servicios a determinado espacio social de jóvenes, lo que nos convierte en una sociedad clasista. Jaqueline L’Hoist<sup>38</sup> expresó en el periódico La Jornada: “La ciudad de México es una sociedad clasista, donde la apariencia y el color de piel son motivos de discriminación, al igual que el tatuaje, “que se criminaliza, a tal punto que se niega la contratación de la persona que lo trae, porque lo relacionamos con el crimen y las cárceles, por lo que llamó a las empresas a no ponerlos en ninguna categoría superior o inferior frente a sus habilidades labores, y menos frente a la imagen”, argumentó la funcionaria, quien mostró el tatuaje que trae en su tobillo.”<sup>39</sup> En el mismo artículo periodístico, también explicó que la discriminación es un fenómeno sistemático donde se empieza discriminando en la familia, posteriormente en la escuela y continúa en el trabajo, dando lugar a un ciclo.

Existen diversos motivos para discriminar a un sujeto, pero el espacio social del que proviene es uno de los principales. Si sumamos el espacio social más los

---

<sup>36</sup> Martínez Vivot, Julio. *Discriminación laboral. Despido discriminatorio*. Buenos Aires: Universidad del Salvador. 2000, p. 30

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p. 30, 79

<sup>38</sup> Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

<sup>39</sup> Gómez, Laura. “Clasista, la sociedad del DF, afirma la titular del Copred”, *La Jornada*, Jueves 25 de julio de 2013, p. 37. Consultado en línea 18/09/2013 [<http://www.jornada.unam.mx/2013/07/25/capital/037n1cap>]

tatuajes y los colocamos en el campo laboral, aumenta la probabilidad de ser discriminado.

“En el campo laboral se advierte el problema, particularmente, en la contratación de personal, donde tanto para las actividades comerciales, como administrativas, la selección toma en cuenta alguna de las circunstancias que hemos apuntado, sobre todo cuando la tarea se cumple con la relación a otras personas, de mejor situación económica.”<sup>40</sup>

## 2. La transición al ámbito laboral

Sabemos que es un cambio importante en la vida de los jóvenes universitarios el terminar los estudios y pasar a la Población Económicamente Activa (PEA)<sup>41</sup> o la Población desocupada abierta<sup>42</sup>, y que su inserción al mercado laboral en algunas ocasiones no es tan rápida una vez terminada la carrera universitaria. “El empleo juega un papel clave en la inserción social de los jóvenes puesto que constituye la principal fuente de ingreso de las personas, proporciona integridad social y conlleva legitimidad y reconocimiento social. Es también un ámbito de desarrollo interpersonal que facilita los contactos y la integración a redes, y permite la participación en acciones colectivas.”<sup>43</sup>

Así que lo siguiente es resaltar cual es la situación actual de los jóvenes universitarios frente a la inserción al ámbito laboral y cuáles son las expectativas que tienen al finalizar una licenciatura siendo portadores de conocimientos y aptitudes que los ayuden a insertarse en el mercado laboral. Es importante el nivel

---

<sup>40</sup> Martínez Vivot, Julio. *Discriminación laboral. Despido discriminatorio*. Buenos Aires: Universidad del Salvador. 2000, p. 222

<sup>41</sup> Son todas las personas de 12 y más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta. INEGI. Consultado en línea 04/03/14 [<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=ehne&c=4394>]

<sup>42</sup> Son las personas de 12 y más años que sin estar ocupadas en la semana de referencia, buscaron incorporarse a alguna actividad económica en el mes previo a la semana de levantamiento, o entre uno y dos meses, aun cuando no lo haya buscado en el último mes por causas ligadas al mercado de trabajo, pero que estén dispuestas a incorporarse de inmediato. INEGI. Consultado en línea 04/03/14 [<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=ehne&c=4394>]

<sup>43</sup> Saraví, Gustavo. *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009, p. 169

de estudios en esta investigación en tanto que no podemos deslindar la educación del empleo, lo cual pretendo exponer en el siguiente apartado.

### *2.1 De las expectativas ante el campo laboral*

De acuerdo a Bourdieu en Francia, “el sistema educativo pone objetivamente en funcionamiento una eliminación de las clases más desfavorecidas bastante más total de lo que se cree.”<sup>44</sup> Y tan contundentes son las cifras de Bourdieu que la clase alta tiene 80% más posibilidades de entrar a la universidad que los hijos de un asalariado rural. Además, con respecto al género, las mujeres son quienes menos oportunidades, y sus posibilidades desmayan cuando son de clase baja.

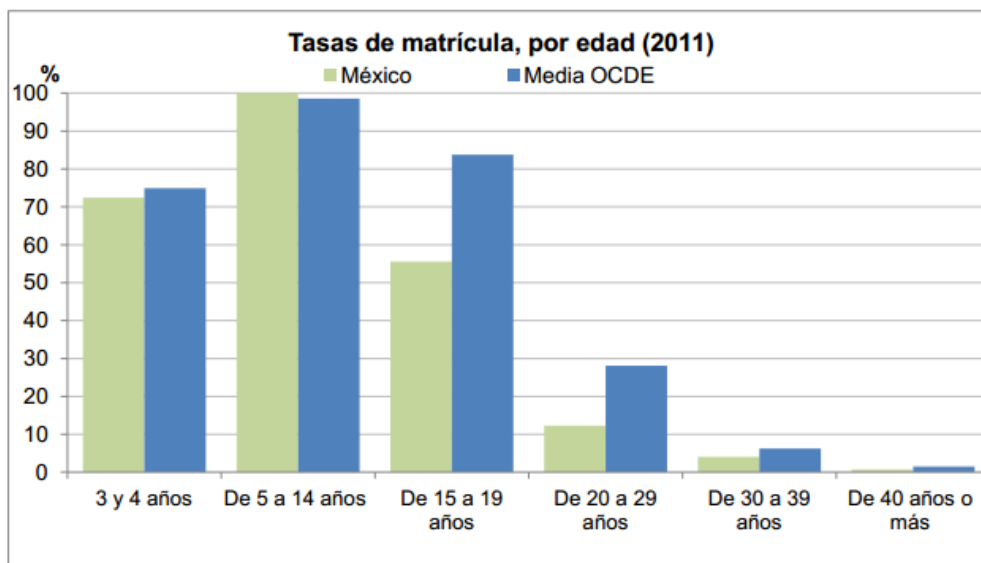
Teniendo en cuenta a Bourdieu, podemos dibujar la situación en México, donde la situación educativa se encuentra por debajo en comparación con otros países. Como podemos ver en la tabla siguiente, México en el 2011, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “el 12% de los jóvenes entre 20 y 29 años de edad participan en la educación, tres puntos porcentuales más que la tasa de participación en 2000 y menos de la mitad de la tasa observada entre este mismo grupo de edad en Argentina (28%) y Chile (27%) y en los países de la OCDE (28%)”<sup>45</sup> Esto significa que en términos de educación superior, el número de jóvenes en México que se encuentran inscritos o matriculados en alguna universidad es muy bajo.

---

<sup>44</sup>Bourdieu, Pierre, *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*, México: Siglo XXI, 2008, p. 13

<sup>45</sup>Panorama de la educación 2013, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado en línea 06/03/14.

[[http://www.oecd.org/edu/Mexico\\_EAG2013%20Country%20note%20\(ESP\).pdf](http://www.oecd.org/edu/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20(ESP).pdf)]



Fuente: OCDE. Tabla C1.1a

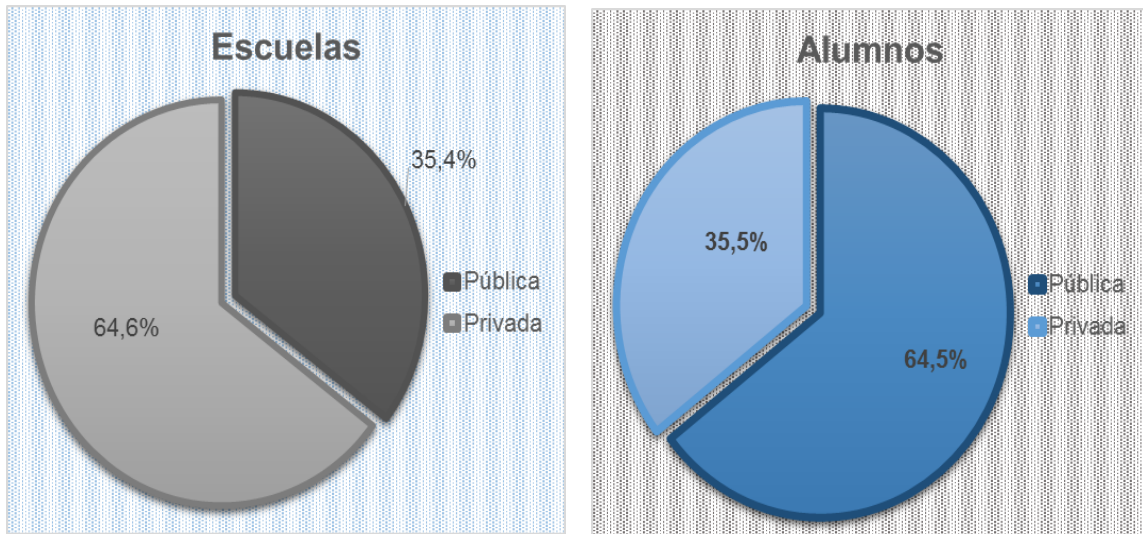
La relación entre educación y empleo se debe a que la escolaridad “se relaciona con la organización de los procesos de socialización y las jerarquías, los asuntos vinculados con la *obligatoriedad* de la enseñanza básica, la *necesidad* de acreditar la enseñanza media superior, el *interés* de obtener capacitación para el trabajo y el *privilegio* de tener acceso a estudios de nivel superior...”<sup>46</sup> Y podemos hablar de un privilegio ya que las cifras de la OCDE demuestran que son pocos los jóvenes que alcanzan la educación superior, tomando en cuenta que en el Censo del 2010 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), detectó 29 706 560 jóvenes de entre 15 y 29 años de edad.<sup>47</sup> Para el ciclo escolar 2013-2014 existían en México, 6,922 escuelas de educación superior (incluyendo posgrado) y la matrícula de educación superior fue de 3, 419,391 alumnos.

Con las siguientes gráficas podemos ver que aunque existen en el Distrito Federal más escuelas privadas de educación superior, existen más alumnos matriculados en escuelas públicas. El porcentaje de escuelas de educación superior privadas

<sup>46</sup> Suarez, María Herlinda.” Desafíos de una relación en crisis. Educación y jóvenes mexicanos” en Reguillo Rossana (coord.) *Los jóvenes en México*, México: FCE, Conaculta, 2010, p. 91

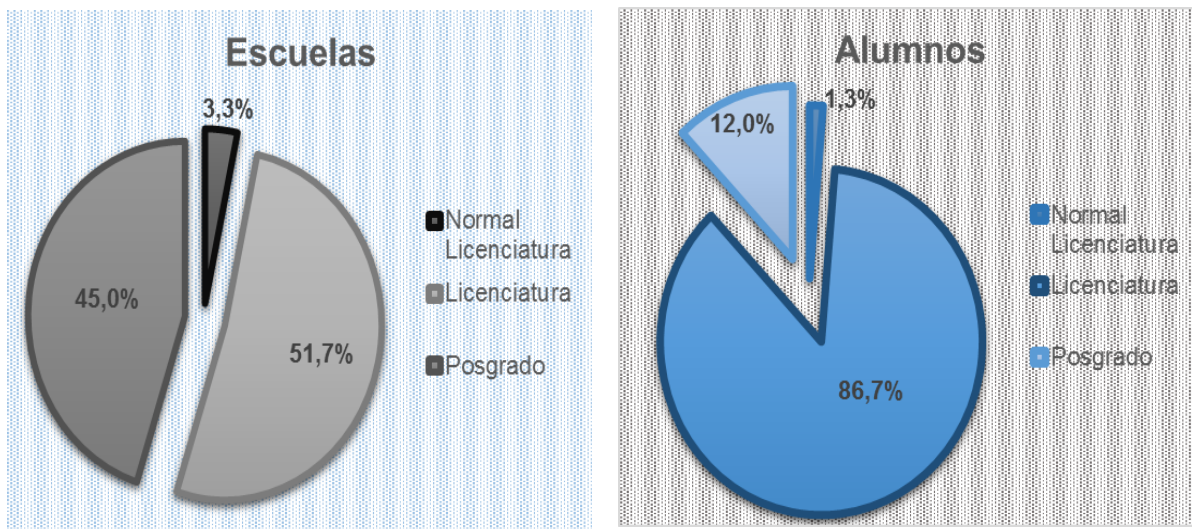
<sup>47</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Informativo oportuno. Conociendo... nos todos. Censo de Vivienda 2010. Consultado en línea 06/03/14 [http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/Articulos/sociodemograficas/mexico-jovenes.pdf]

(64.4%) es casi igual al porcentaje de alumnos en escuelas de educación superior públicas (64.5%). Lo cual resulta importante debido a que existen muchas universidades para continuar con sus estudios profesionales y contar con estudios de licenciatura, y por otro lado también nos deja ver que los jóvenes en México prefieren continuar, por cualquier motivo, sus estudios en una universidad de índole pública.



Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

Como podemos ver, para acreditar la educación superior existen varios modos, lo cual amplía las posibilidades de los jóvenes de seguir su educación.



Fuente: Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

En el caso de la población que no asiste a la escuela, se observa que los motivos de la deserción escolar difieren por sexo. Al respecto, se advierte que 26.2% de la población masculina desertó de sistema educativo porque tenía que trabajar, 22.0% porque terminó sus estudios y 12.9% porque no tenía dinero. En el caso de la población femenina la salida de la escuela tiene que ver, en mayor porcentaje, con la terminación de los estudios (26.3%), mientras que 16.2% desertó porque tenía que trabajar y 13.7% porque no tenía dinero.<sup>48</sup>

A pesar de todas las diferencias antes mencionadas entre los orígenes sociales en el ámbito educativo, todos los alumnos comparten la condición de estudiante, lo cual los hace tener algo en común: el estudio "...es decir, en ausencia de toda asiduidad y de todo ejercicio, el sufrir y experimentar la subordinación de su porvenir profesional a una institución que, a través del diploma, monopoliza un medio esencial del éxito social."<sup>49</sup>

En términos de moratoria social, es importante la educación puesto que es un momento en donde el joven puede alargar el tiempo de permanencia en la escuela, en casa de los padres o bien, dedicarse más al estudio y postergar el

<sup>48</sup> Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados Empleo. Instituto Mexicano de la Juventud. 2012 p. 32

<sup>49</sup> Bourdieu, Pierre. *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*, México: Siglo XXI, 2008, p. 27

matrimonio, tener hijos, etc. Además puede construir una imagen de sí mismo, de lo que espera en cuestiones de identidad y que la universidad es una etapa en la que no sólo se desarrolla académicamente, sino también proporciona una serie de conocimientos que lo capacitarán para un trabajo futuro. Es por esto que la relación ingreso familiar- educación es importante, porque marca el futuro académico de un joven ya que “la situación socioeconómica de las familias determina la cantidad y calidad de la educación que recibirán sus hijos, lo cual influirá, posteriormente, en las condiciones en que estos últimos puedan vincularse al sistema productivo y en los recursos que puedan llegar a obtener para ofrecer, a su vez, un mejor nivel educativo a sus hijos.”<sup>50</sup> Es una cadena donde se pretende ofrecer mejores condiciones de vida a las siguientes generaciones y eso se logra aumentando el ingreso en la familia con mejor educación.

“La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que para lograr una vida laboral en condiciones positivas lo primero no es encontrar un empleo, sino tener acceso y participar de manera activa en el sistema educativo.”<sup>51</sup> A pesar de la situación de los jóvenes ante el empleo, estos continúan pensando que el estudio les puede brindar mejores posibilidades de empleo y de vida.

Dentro de toda la gama de juventudes este sector que se caracteriza por pertenecer al ámbito escolar, las clases populares se ven en la necesidad de conseguir trabajo para subsistir, por lo tanto se pretende acelerar el proceso de transición a la adultez. “Aun hoy en día, una de las razones por las cuales los adolescentes de las clases populares quieren dejar la escuela y entrar a trabajar desde muy jóvenes es el deseo de alcanzar cuanto antes el estatus de adulto y las posibilidades económicas que éste entraña: tener dinero es muy importante para darse seguridad ante los amigos, ante las chicas, para poder salir con los amigos y

---

<sup>50</sup> Márquez, Alejandro. *El crecimiento del sistema educativo en México, 1992-2004. Acceso y permanencia: ¿Quién se beneficia de la expansión escolar?*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Seminario de Educación Superior, 2011, p. 25

<sup>51</sup> Navarrete, Emma Liliana. “Entre la inclusión y la exclusión: los jóvenes ante el mundo laboral y el educativo” en Vázquez, Silvia., Garay Sagrario (coord.), *Jóvenes. Inserciones y exclusiones a la escolarización y al trabajo remunerado*, México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2011, P. 103

con las chicas, es decir, para ser reconocido y reconocerse como "hombre"<sup>52</sup> No hay que olvidar la situación por la que nuestro México atraviesa actualmente en tanto que la situación económica de muchas familias del país se encuentra en decadencia y por ello, jóvenes pretenden ayudar en casa consiguiendo trabajo de medio o tiempo completo. "Los jóvenes constituyen uno de los grupos de población en el que más se presenta el trabajo a tiempo parcial y principalmente lo hacen por medio tiempo (cuatro horas), lo cual responde tanto a sus necesidades como las del mercado laboral."<sup>53</sup> Sirve para quienes tienen la necesidad de trabajar y al mismo tiempo no descuidar su educación, entonces es un modo, algunas veces, de satisfacer ambas cuestiones.

En la Encuesta Nacional de Juventud realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en el 2010, se registró que un 32.1% de la población de entre 14 y 29 años de edad se encontraba solo trabajando y un 11.2% trabaja y estudia simultáneamente, y lo que más les gusta de su trabajo es el ingreso (22.9% en hombres y 18.2% en mujeres).<sup>54</sup>

Del mismo modo, asistir a una escuela eleva la aspiración a conseguir un empleo formal, concepto que será abordado posteriormente, es por esta razón que el rol de "estudiante" o "universitario" es importante para esta investigación ya que, en teoría, un licenciado está capacitado para ejercer una profesión y por lo tanto aspira a un empleo formal. Porque los jóvenes buscan empleos de acuerdo a lo que se consideran capaces de hacer, de las aptitudes que tienen ya que "empujarán al joven a cierto tipo de ocupaciones en un mercado de trabajo estratificado; su empleabilidad, las reglas que definen el acceso y su capacidad de negociación conducen al solicitante de empleo a cierto tipo de estrato, o quizá a

---

<sup>52</sup> Bourdieu, *La juventud no es más que una palabra*, Óp. Cit., p. 166

<sup>53</sup> Vázquez, Silvia, Garay Sagrario (coord.), *Jóvenes. Inserciones y exclusiones a la escolarización y al trabajo remunerado*, México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2011, p. 29

<sup>54</sup> Encuesta Nacional de Juventud. Consultado en línea 19/08/2013  
[<http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENJ2010.pdf>]



una posición de frontera dentro de los estratos, pero siempre dentro de lo “que sabe y puede hacer”...”<sup>55</sup>

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2014, en el Distrito Federal la Población ocupada en el primer trimestre del 2014 fue 4, 038, 317 personas, y la población ocupada de 20 a 29 años fue de 825, 502 personas.<sup>56</sup>

Es sobre el desempleo que el Instituto Mexicano de la Juventud junto con la OCDE, han expuesto que el 56% de los desempleados en México tienen menos de 30 años de edad, por lo cual se debe prestar atención a este sector de la población.<sup>57</sup> “En resumen, los jóvenes mexicanos actualmente desocupados tienen una percepción negativa sobre el mercado laboral, pues en mayor medida consideran que no encuentran trabajo por falta del mismo (25.1%) y por la situación económica del país (37.2%). Sin embargo, la opinión positiva que tienen sobre la utilidad de lo aprendido en la escuela para conseguir un buen empleo, poner un negocio y ganar dinero, puede estar relacionada con la idea de que la característica más importante para conseguir trabajo es la educación (49.7%).”<sup>58</sup>

Es de gran importancia poner énfasis en que no todas las juventudes viven de igual manera los procesos de búsqueda de trabajo o la inestabilidad laboral, ya que “los jóvenes privilegiados (los menos) podrán seguramente insertarse con éxito, permanecer más tiempo en la vida educativa e incursionar con menos problemas en la laboral; los menos privilegiados (los mas en volumen) tendrán mayor dificultad para insertarse en instituciones que les ofrezcan espacios de

---

<sup>55</sup> Vázquez, Silvia, Garay Sagrario (coord.), *Jóvenes. Inserciones y exclusiones a la escolarización y al trabajo remunerado*, México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2011, p. 23

<sup>56</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2014. En rangos de edad y por entidad federativa. Consultado en línea [http://www.inegi.org.mx/Sistemas/Olap/Proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010\_PE/po.asp?s=est&c=33704&proy=enoe\_pe\_po&p=enoe\_pe]

<sup>57</sup> Alerta Imjuve por desempleo profesional en jóvenes El Universal. Sábado 05 de Abril 2014. Consultado en línea [http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/imjuve-juventud-desempleo-profesional-1001138.html]

<sup>58</sup> Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados empleo. Instituto Mexicano de la Juventud. 2012 p. 48

inclusión con ventajas educativas y laborales además, es probable que queden cautivos en un empobrecimiento estructural.”<sup>59</sup>

Bourdieu a su vez, explica que el número de años de escolaridad o el grado de escolaridad, garantizan el capital cultural que se obtiene ya sea por herencia de los padres o por la adquisición del capital en la escuela. De manera que el capital es reconocido por la institución escolar.

Mediante la titulación académica lo que se designa son ciertas condiciones de existencia, aquellas que constituyen a condición de la adquisición del título y también de la disposición estética, siendo el título el más rigurosamente exigido de entre todos los derechos de entrada que impone, siempre de manera tácita, el universo de la cultura legítima; anticipándonos a su demostración, puede afirmarse, simplificando, que las titulaciones académicas aparecen como una garantía de la aptitud para adoptar la disposición estética porque están ligadas a un origen burgués o a un modo de existencia casi burgués, que llevan aparejados un aprendizaje escolar prolongado, o bien, como es el caso más frecuente, a estas dos propiedades juntas.<sup>60</sup>

A raíz de la ENJ 2010, las maneras más utilizadas por los jóvenes para obtener un empleo es a través de familiares, amigos o conocidos,

ya que 26.1% de los hombres obtuvieron su trabajo por un amigo, 20% porque lo contrató un pariente, 17% porque se lo consiguió un pariente, y 16.5% lo obtuvo por medio de la escuela, por los periódicos o la radio. En el caso de las mujeres se observa una distribución más o menos similar, puesto que 21.2% obtuvo su trabajo por un amigo y 18% porque lo contrató un pariente; además 19.2% han conseguido su trabajo por la escuela o el periódico.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup>Navarrete, Emma Liliana, “Entre la inclusión y la exclusión: los jóvenes ante el mundo laboral y el educativo”, en Vázquez, Silvia, Garay, Sagrario (coord.), *Jóvenes. Inserciones y exclusiones a la escolarización y al trabajo remunerado*, México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2011, p.79

<sup>60</sup> Bourdieu, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Óp. Cit. p. 32

<sup>61</sup> Encuesta Nacional de Juventud 2010. Distrito Federal. México: Instituto Mexicano de la Juventud, 2012. P.24

Como la educación es un móvil para conseguir empleo, es bien sabido que cada año la Universidad Nacional Autónoma de México abre la convocatoria para ingresar a una de las 107 licenciaturas que se imparten en los distintos campus, en febrero de 2014 se realizó el primer concurso de selección al cual aspiraron aproximadamente 120 mil aspirantes, de los cuales solo 7 mil fueron elegidos para ocupar un espacio dentro de la institución pública.<sup>62</sup>

En el segundo concurso de selección “los datos asientan que de los 56 mil 499 aspirantes que presentaron este examen de selección –aplicado en junio pasado– fueron seleccionados 7 mil 890 estudiantes, equivalente a 13.96 por ciento, y no obtuvieron lugar 48 mil 609 jóvenes, 86 por ciento.”<sup>63</sup>

Vemos pues que son muchos los jóvenes que aspiran a la educación superior y son pocos quienes logran acceder a ella, que son los que me interesan. Una vez aceptados y egresados de una universidad de prestigio como es la UNAM, ¿es más accesible incorporarse al mercado laboral?

## 2.2 *Del empleo o trabajo digno*

El concepto de empleo, al igual que el de juventud, ha pasado por un proceso histórico de construcción, donde varias corrientes han tratado de definirlo desde muchas perspectivas, por ejemplo, desde la visión de la sociología y la antropología se define como una relación cara a cara, la cual es la “fuente de la constitución de la sociedad y de la propia subjetividad e identidad.”<sup>64</sup>

Es preciso diferenciar el concepto de trabajo con el de empleo, entonces retomo a la Organización Internacional del Trabajo para definir el trabajo como: “el conjunto

---

<sup>62</sup> Olivares Alonso, Emir. Buscan 120 mil aspirantes lograr uno de los 7 mil espacios en la UNAM. *La Jornada*. Lunes 10 de marzo de 2014. Consultado en línea 25/08/14  
[<http://www.jornada.unam.mx/2014/03/10/sociedad/036n1soc>]

<sup>63</sup> Olivares Alonso, Emir. Da la UNAM los resultados del segundo examen de ingreso. *La Jornada*. Lunes 21 de julio de 2014. Consultado en línea 28/08/14  
[<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/21/sociedad/037n1soc>]

<sup>64</sup> De la Garza, Enrique. *Hacia un concepto ampliado de trabajo. Del concepto clásico al no clásico*. Rubí (Barcelona): Anthropos editorial; México: Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2010, p. 115

de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. El empleo es definido como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).<sup>65</sup>

No obstante, como no es el objetivo de esta investigación ahondar en el concepto, que si bien ha sido discutido ampliamente, retomaré la idea del trabajo digno como: "El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo."<sup>66</sup>

Si bien, es útil este concepto para definir el empleo digno o trabajo decente, conforme se realizaron las entrevistas a los jóvenes universitarios, me veo en la necesidad de incluir a esta tesis otro concepto de empleo: el empleo flexible. No solo por las cuestiones de tiempo y forma de llevar a cabo dicho trabajo, sino también por la cuestión de portar el cuerpo. Y es que actualmente, debido al escaso número de empleos dignos en México, se han encontrado nuevas formas de empleo, como por ejemplo el freelance. De modo que "la flexibilización del empleo apunta a un ideal en el que la empresa podría llamar a un asalariado cuando tiene necesidad de él y pagarle solamente por las horas o las tareas que son directamente productivas."<sup>67</sup> Ya sea presencialmente o vía electrónica.

---

<sup>65</sup> Sitio web oficial de la Organización Internacional del Trabajo. Consultado en línea 09/ 06/ 14 [http://white.oit.org.pe/portal/especial.php?secCodigo=150]

<sup>66</sup> *Idem*

<sup>67</sup> Coutrot, Thomas. Capítulo 1. Trabajo, empleo, actividad. en *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la Educación y Trabajo*. Buenos Aires: CLACSO. 2000. p, 21

También existe el subempleo el cual “refleja la subutilización de la capacidad productiva de la población ocupada, incluyendo el que es causado por un sistema económico nacional deficiente (OIT, 1998), se relaciona con una situación alternativa de empleo que la persona desea desempeñar y está disponible para hacerlo.”<sup>68</sup>

Cabe señalar que una de las características de la empleabilidad de los jóvenes urbanos y contemporáneos es no contar con un contrato escrito de modo que “las condiciones laborales no son tan adecuadas, toda vez que en gran medida los jóvenes no cuentan con un contrato laboral escrito, lo que constituye 68.1% de los hombres y 69.4% de las mujeres: esto significa que una mayor proporción de los jóvenes mexicanos ocupados en alguna actividad económica no cuentan con prestaciones laborales.”<sup>69</sup> Esto va en contra de lo dictado en el Artículo 21 de la Ley Federal del Trabajo, donde dice que “se presume la existencia del contrato y de la relación de trabajo entre el que presta un trabajo personal y el que lo recibe.”<sup>70</sup> Entonces para empezar, la inexistencia de un contrato escrito dificulta la validez y eficacia de los derechos laborales de los sujetos, no solo de los jóvenes. El no contar con un contrato escrito atenta contra los derechos laborales, ya que no se cuenta con las prestaciones y/o beneficios al ser empleado. Esto puede ser una característica del empleo informal.

Es importante reflexionar sobre el papel que tiene la presentación del cuerpo en los distintos tipos de trabajo de modo que ayude a comprender las distintas situaciones en las que los jóvenes universitarios se encuentran ante las pocas oportunidades de empleo pero sin llegar a caer en el empleo informal o el subempleo. “... por ejemplo, ya hay trabajos en los que está chido que estés tatuado porque ya das una imagen de más libertad del lugar en el que trabajas, de ropa de bares y ves un chavo que trabaja ahí tatuado y dices este es el ambiente

---

<sup>68</sup> Schkolnik, Mariana. Los desafíos de la medición del empleo y el desempleo en la globalización. CEPAL. P. 313 Consultado en línea [<http://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/TALLER5/25.pdf>]

<sup>69</sup> Encuesta Nacional de Juventud 2010. México: Instituto Mexicano de la Juventud, 2012. p. 23

<sup>70</sup> Ley Federal del Trabajo. Disponible en [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf>] Consultado en línea 16/10/13

que me gusta, también hay lugares en los que conviene estar tatuado como algo bueno socialmente o sea como que no contribuyen socialmente pero comercialmente sí.”<sup>71</sup>

Sin embargo, en la ENADIS 2010, del 32.7% de los jóvenes encuestados de 15 a 29 años, dijeron que creen que no fueron aceptados en un trabajo por su apariencia física.<sup>72</sup> Puede ser que del año 2010 al presente año, los contratantes hayan abierto más oportunidades de empleo a los jóvenes tatuados. O bien, ellos mismos se encuentren buscando nuevas y alternas formas de empleo “... se está dando mucho esto del diseño independiente y tú ves a todos los chavos y es gente tatuada y gente perforada que ya finalmente todo su proyecto de vida está diseñado para trabajar en este tipo de cuestiones y no enfrentarse ni a un jefe ni a una institución ni a normas ni a nada, son chavos que finalmente si están diseñando sus medios de trabajo porque se están dando cuenta que no van a obtenerlo en otro lado.”<sup>73</sup>

Para lograr una cobertura más amplia sobre el proceso que los jóvenes universitarios deben seguir para obtener un empleo, es necesaria la visión de aquellas personas encargadas de contratar o reclutar postulantes para diversas vacantes, por tal motivo simultáneamente me di a la tarea de entrevistar personas que se dediquen actual o anteriormente, a trabajar en el área de recursos humanos o de reclutamiento. Me he percatado que si bien han cambiado las formas de portar el cuerpo, en menor medida, seguimos observando la normatividad que las empresas exigen en cuestiones de apariencia física. Quienes logran ver esto con más facilidad son quienes reclutan: “... no me atrevo a decir

---

<sup>71</sup> Rubén (23 años, estudiante de Sociología-UNAM, desempleado). Entrevista realizada 21 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>72</sup> Encuesta Nacional de Discriminación 2010 (ENADIS 2010). Resultados sobre las y los jóvenes. Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Instituto Mexicano de la Juventud, 2011, p. 84

<sup>73</sup> Joyce (24 años, estudiante de Sociología-UNAM, encuestadora en Call center). Entrevista realizada 21 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

que no importa pero sí me atrevo a decir que sí importa mucho más cómo se ven, alguien sí lo puede rebotar por cómo se ve independientemente del *curriculum*.”<sup>74</sup>

Por ello, una vez revisados los números y estadísticas sobre la empleabilidad de los jóvenes, debemos pasar a revisar el caso específico de jóvenes universitarios tatuados cuyas experiencias en materia laboral, nos pudieran brindar una serie de casos que den sentido a la pregunta de investigación de la presente tesis: ¿Qué pasa con los jóvenes universitarios tatuados en busca de empleo en México?

---

<sup>74</sup> Jessica Luna (35 años, Lic. Psicología-UAM Iztapalapa, consultora de Recursos Humanos). Entrevista realizada 20 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

## ❖ **CAPITULO II. *Discriminación laboral: ¿discriminación bajo el agua?***

### 1. Los jóvenes frente al empleo

En México, ocurre una paradoja; actualmente los jóvenes cuentan con más años de estudio o grado académico pero cuentan con menos posibilidades de adentrarse al mercado laboral. “Una tensión más está dada en términos de que la juventud cuenta con más expectativas de autonomía y menos opciones para materializarla.”<sup>75</sup> Es decir, los jóvenes ahora tienen las capacidades sociales y educativas para emanciparse pero no cuentan con las capacidades económicas debido a las pocas posibilidades de encontrar una fuente de ingresos sólida.

Esto determina la situación de los jóvenes en cuestiones de trabajo ya que son “los últimos en ser contratados (por la escasa experiencia y capacitación) y los primeros en ser despedidos (por bajos niveles de estabilidad laboral y protección social).”<sup>76</sup>

#### *1.1 Jóvenes trabajadores o en busca de empleo*

En el año 2010, el 32.7% de la población entre los 14 a los 29 años solo estudiaba, el 32.1% solo trabajaba y el 11.2% estudiaba y trabajaba.<sup>77</sup> Y lo que consideran que les ayuda a conseguir un mejor trabajo es la educación (52.9%) y la experiencia laboral (25.4%).<sup>78</sup> Durante ese mismo año, en el ciclo escolar 2010-2011 existían más de 163 mil estudiantes en el sistema escolarizado en la

---

<sup>75</sup> Valdez, Mónica, “Anexo. Jóvenes en cifras. Mirada entre siglos” en Reguillo, Rossana (coord.) *Los jóvenes en México*, México, FCE, Conaculta, 2010, p.457

<sup>76</sup> Pérez Islas, J. A. y Arteaga, M. *Los nuevos guerreros del mercado. Trayectorias laborales de jóvenes buscadores de empleo*. En E. Pieck (Coord.), *Los jóvenes y el trabajo: la educación frente a la exclusión social* (pp. 355–399). México, UNICEF–CINTERFOR–OIT, 2001, p. 359

<sup>77</sup> Encuesta Nacional de Juventud. Resultados Generales. México, Instituto Mexicano de la Juventud, 2011. P. 59

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 64



Universidad Nacional Autónoma de México (Campus: CU, ENAP, ENEO, ENM, FES Acatlán, FES Aragón, FES Cuautitlán, FES Iztacala, FES Zaragoza).<sup>79</sup>

Profundizando más en 2010, los estudiantes que se encontraban en busca de empleo constituyen un 16.6% del total de los estudiantes de la UNAM. El 20.5% de los estudiantes de la UNAM trabajaba y estudiaba, mientras que el 79.3% solo estudiaba<sup>80</sup>. Sin embargo, a todos los estudiantes se les preguntó si realizaban alguna “chambita” que les generaran algún tipo de ingresos y el 27.6% del total contestó que sí, mientras que el 44.3% de los que estudian y trabajan dijeron que sí, finalmente los que solo estudian, el 23.3% realizan actividades esporádicamente. Como no se encuentra una definición clara de lo que es considerado una “chambita” en dicha encuesta, podíamos suponer que se refiere o a un empleo flexible (freelance por ejemplo) o a empleos temporales.

Ahora bien, aunque no me ha sido posible encontrar datos que me permitan conocer cuántos jóvenes en busca de empleo son de universidades privadas, mis entrevistas de Recursos Humanos, me dejan ver un punto clave sobre la diferencia de jóvenes universitarios provenientes de ambos sectores de instituciones universitarias (públicas y privadas), con respecto a su inserción en el campo laboral o la perspectiva que se tiene de ellos en la cuestión del reclutamiento. “En escuelas privadas los que van saliendo traen la idea “tú eres el mejor y estás listo para cualquier puesto”, así que van buscando puestos directivos y entonces esos chavos nunca te van a llegar a pedir empleos menores o más bajo de 8 ó 10, lo más bajo que entran es de becarios y después piden puestos gerenciales y dicen que tienes que contratarlos porque son lo mejor de lo mejor.”<sup>81</sup>

---

<sup>79</sup> Suarez, María Herlinda. *Encuesta de estudiantes de la UNAM, ENEUNAM 2011*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Seminario de Educación Superior, Seminario de Investigación en Juventud, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2012, p. 139

<sup>80</sup> *Idem.*

<sup>81</sup> Nad Ramírez (31 años, Lic. Psicología Social, empleada en Wal-Mart área de desarrollo de talento). Entrevista realizada 28 de febrero 2014. México, Distrito Federal.

Si bien la educación es una parte sustancial de los jóvenes para conseguir empleo, también son las cuestiones jurídicas las que impiden el acceso a la esfera laboral. Es entonces necesario revisar y analizar la actual reforma laboral para comprender el impacto que tiene sobre la población juvenil.

### *1.2 De la reciente reforma laboral.*

Las oportunidades de insertarse al mercado laboral se ven obstaculizadas, desde las dificultades para ingresar a la educación, seguido de ingresar a una educación de calidad, posteriormente de continuar con los estudios y concluir una licenciatura. Pero, una vez más, los jóvenes se encuentran con una traba: la reforma laboral propuesta en 2012 por el pasado Presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa, la cual conforma un cambio en el artículo 35 de la Ley Federal del Trabajo, que ahora en 2014 dicta:

“Las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial. A falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado.”<sup>82</sup> Poner un tiempo de prueba para permanecer en un empleo, disminuye las posibilidades para cualquier empleado o trabajador de generar derechos laborales.

En las relaciones de trabajo por tiempo indeterminado o cuando excedan de ciento ochenta días, podrá establecerse un periodo a prueba, el cual no podrá exceder de treinta días, con el único fin de verificar que el trabajador cumple con los requisitos y conocimientos necesarios para desarrollar el trabajo que se solicita. El periodo de prueba a que se refiere el párrafo anterior, podrá extenderse hasta ciento ochenta días, sólo cuando se trate de trabajadores para puestos de dirección, gerenciales y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en la empresa o establecimiento de carácter general o para desempeñar labores técnicas o

---

<sup>82</sup> Ley Federal del Trabajo, p. 22. Consultado en línea 04/10/13  
[[http://www.stps.gob.mx/bp/micrositios/reforma\\_laboral/archivos/Noviembre.%20Ley%20Federal%20del%20Trabajo%20Actualizada.pdf](http://www.stps.gob.mx/bp/micrositios/reforma_laboral/archivos/Noviembre.%20Ley%20Federal%20del%20Trabajo%20Actualizada.pdf)]

profesionales especializadas. Durante el período de prueba el trabajador disfrutará del salario, la garantía de la seguridad social y de las prestaciones de la categoría o puesto que desempeñe. Al término del periodo de prueba, de no acreditar el trabajador que satisface los requisitos y conocimientos necesarios para desarrollar las labores, a juicio del patrón, tomando en cuenta la opinión de la Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento en los términos de esta Ley, así como la naturaleza de la categoría o puesto, se dará por terminada la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón.<sup>83</sup>

Veo dos cuestiones importantes: 1) las empresas pueden dar un periodo de prueba a los jóvenes de tres a seis meses al ser su primer empleo, y 2) con la excusa de ser periodo de prueba pueden despedirlos a los tres meses, lo cual impide que generen antigüedad, y si esto sucede no tienen oportunidades de generar un buen *curriculum* y por lo tanto es difícil acceder a otro empleo debido a la falta de experiencia.

Por otro lado, la visión de que los jóvenes “son el futuro del país” y se les confiere la esperanza de la transformación. Esta visión deviene de la llamada Escuela de Birmingham a manera de que “la “edad” vino a significar, también ideológicamente y sin mayor reflexión, esta “metáfora del cambio” solo y sencillamente porque los jóvenes nacieron después de la guerra y representaban a la vanguardia de la sociedad, reconstruyendo la diferencia sobre una nueva base: “la juventud era una nueva clase” y “naturalmente” se depositaba en ellos la esperanza de la transformación por venir.”<sup>84</sup> Pero, ¿cómo se espera actualmente esto de los jóvenes, si se obstaculiza el acceso a un mejor empleo con este tipo de reformas? Como mencioné anteriormente, existe una bifurcación en la cuestión laboral ya que las condiciones en las que los jóvenes se desarrollen laboralmente dependerán de su previo espacio social ya que “la transición a la adultez representa al mismo tiempo un periodo crítico y particularmente vulnerable a

---

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 23

<sup>84</sup> Pérez Islas, José Antonio. “Las transformaciones en las edades sociales Escuela y mercados de trabajo” en Reguillo, Rossana (coord.), *Los jóvenes en México*, México, FCE, Conaculta, 2010, p.61

procesos de acumulación de (des)ventajas que afectarán de manera sustancial las condiciones de integración futuras.”<sup>85</sup>

Pero aún existe el problema de la experiencia laboral, que es lo que impide que jóvenes puedan adquirir su primer empleo ya que para obtener empleo, la mayoría de las veces es un requisito tener experiencia en el área. “La inexperiencia resta posibilidades al solicitante y el resultado es el rechazo o una aceptación condicionada, a prueba y/o con bajos ingresos”<sup>86</sup>

Otros atributos que contribuyen a la exclusión de los jóvenes en el mercado laboral o al no encontrar empleo son: “códigos culturales contrarios al perfil esperado por los empleadores; por no dominar el idioma inglés; por no saber conducir vehículos; por falta de experiencia; por supuestos antecedentes de drogadicción o delincuencia; por tener tatuajes; por poseer un nivel de preparación muy superior al que se demanda...”<sup>87</sup>

Lo que nos obliga a pasar a nuestros sujetos de investigación: los jóvenes universitarios tatuados. ¿Qué pasa con ellos cuando no cumplen con los requisitos que las instituciones o empresas (ya sean públicas o privadas) demandan para ocupar un puesto? Y ¿qué pasa cuando cumplen con los requisitos y aun así se les niega el empleo por otras razones? “En cuestión de la discriminación de tatuajes si me pedían que no tuviera tatuajes visibles. Por ejemplo había una empresa que en específico si te decía que sí tenía tatuajes visibles en cara o brazos no se contrataba, puede tenerlo en otra parte pero no en partes donde lo exhibas.”<sup>88</sup>

---

<sup>85</sup> Saraví, Gustavo. *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009, p. 192

<sup>86</sup> *Ibíd.*, p. 27

<sup>87</sup> Vázquez, Silvia., Garay Sagrario (coord.), *Jóvenes. Inserciones y exclusiones a la escolarización y al trabajo remunerado*, p. 21

<sup>88</sup> Nad Ramírez (31 años, Lic. Psicología Social, empleada en Wal-Mart área de desarrollo de talento). Entrevista realizada 28 de febrero de 2014. México, Distrito Federal.

Podemos ver que cuando los jóvenes rompen con el estándar físico que un trabajador, joven estudiante, debe cumplir, se les criminaliza, y lo podemos ver con los resultados de la primera “Encuesta nacional contra la discriminación y por los derechos de las personas tatuadas y perforadas” realizada entre 2006 y 2007 por Dante Salomo, donde el 50% de los sujetos entrevistados dijo haber sido revisado por cuerpos policiacos, el 24.58% haber sido hostigado, el 21.07% haber sido detenido, y el 9.20% haber sido arrestado por ser sospechoso.<sup>89</sup>

## 2. De la situación actual de los jóvenes universitarios tatuados en busca de empleo.

Saraví maneja el concepto de “juventud” con una doble definición: transición y experiencia.<sup>90</sup> Se debe a que entiende a la juventud como una transición de vida en base a experiencias diferenciadas, de manera que se puede hablar de juventudes. Y sobre esta idea, elabora cuatro criterios de transición para la juventud: “a) la transición del sistema de educación formal al mercado de trabajo; b) la formación de una nueva familia a través de la unión conyugal y/o la paternidad-maternidad; c) la obtención de la independencia residencial a partir del abandono del hogar de los padres; y d) la búsqueda y construcción de una identidad propia.”<sup>91</sup> Es pertinente esta definición, ya que hace más comprensible la dificultad que existe para los jóvenes de adentrarse en el ámbito laboral y más aun, si le sumamos el hecho de llevar consigo alguna modificación corporal.

Para entender mejor el problema en torno a los tatuajes, es necesario explicar la noción de *estigma* que Goffman define como la relación entre atributos y estereotipos, donde cierto atributo es muy desacreditador y confirma la normalidad

---

<sup>89</sup> Salomo, Dante. “Por los derechos humanos: tatuajes y perforaciones” en Morín, Edgar; Nateras, Alfredo (coord.) *Tinta y carne*, México, Contracultura, 2009, p. 277-278

<sup>90</sup> Saraví, Gustavo. *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009, p. 35

<sup>91</sup> Saraví, Gustavo. *Op cit.* p. 37

de otro individuo. Es decir, son aquellos “que son incongruentes con nuestro estereotipo acerca de cómo debe ser determinada especie de individuos.”<sup>92</sup>

De ahí parte Goffman para diferenciar el estigma en desacreditado y desacreditable; el primero hace referencia a que la calidad de diferente de un sujeto ya es conocida por los demás, mientras que la segunda es donde la condición de diferente no es conocida, ni inmediatamente perceptible por los demás. Aterrizando esto al tema que nos compete, un joven tatuado en áreas visibles del cuerpo se convierte en un sujeto desacreditado cuando en el espacio laboral, los demás agentes son conscientes de la condición del joven. Por otro lado, cuando un joven posee tatuajes en áreas no tan visibles del cuerpo y los agentes con quienes labora, no son conscientes de ello, se convierte en un sujeto desacreditable. Los jóvenes tatuados se encuentran en un dilema existencial: primero, tatuarse o no tatuarse, después confrontar los estereotipos sociales e incrustarse al mercado laboral portando tatuajes, visibles o no visibles.

Podemos ligar la idea de los tatuajes entonces como un atributo que es parte de la acumulación de desventajas de la que habla Saraví. Es así como vamos tejiendo ideas para entender mejor y realizar un mejor análisis sobre la discriminación en México y en especial hacia los jóvenes tatuados en el Distrito Federal.

### *2.1. De la violación de los derechos laborales y acciones en contra.*

Los Derechos Humanos pertenecen al sujeto entendiéndolo como especie en singular lo cual es equivalente a todo ser humano, hombre y mujer.<sup>93</sup> Los Derechos Humanos tienen características esenciales:

- A) Eternos: siempre pertenecerán al hombre.
- B) Supratemporales: están por encima del tiempo y del Estado mismo.

---

<sup>92</sup> Goffman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu, 2012, p. 15

<sup>93</sup> Aguilar Cuevas, Magdalena. *Manual de capacitación: Derechos humanos. Enseñanza –aprendizaje-formación.*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991, p. 19

C) Universales: son para todo los hombres del mundo.

D) Progresivos: concretan exigencias del hombre en cada momento histórico.<sup>94</sup>

El fundamento de los Derechos es la dignidad humana y deben ser universales e iguales para todos.

La manera de clasificar los Derechos Humanos, al menos la más reconocida, es aquella que distingue las “Tres Generaciones” ya que este enfoque se basa en la cobertura de los Derechos Humanos.

**Primera generación:** Los derechos civiles y políticos se encuentran en esta categoría y se propone que el Estado respete los derechos fundamentales como el derecho a la vida, la libertad, igualdad, etc.

**Segunda generación:** Los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales, los cuales surgen de la Revolución Industrial.

**Tercera generación:** Son los Derechos del Pueblo o de Solidaridad

El derecho al trabajo constituye un derecho de segunda generación; “toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.”<sup>95</sup>. El empleo conforma parte necesaria de la vida social, no solo por las relaciones que se tejen, sino porque da cabida a la subsistencia de los sujetos. Y apelando a los derechos, todos los sujetos sin importar ninguna cuestión, tienen el mismo derecho al empleo, empero las personas de Recursos Humanos que entrevisté, han dejado ver que la apariencia es un obstáculo para conseguirlo:

“Anteriormente trabajé en Scotiabank en caza talento y reclutamiento de cajeros, donde hay mucha discriminación porque es la primer cara al cliente, cosa que no me pareció. Sí me pedían que seleccionara a la gente por su apariencia, por ejemplo, aunque las personas fueran buenas en su trabajo me

---

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 21

<sup>95</sup> Página web oficial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. Consultado en línea 21/07/13 [http://www.cndh.org.mx/Que\_Son\_Derechos\_Humanos]

decían que no podía contratarlas porque tenían el pelo pintado o una perforación o tiene un tatuaje...”<sup>96</sup>

Contra poniendo el testimonio de Fernanda con el de Saúl, se hace notorio el motivo por el cual los jóvenes dudan de mostrar sus tatuajes cuando se trata de conseguir empleo. Saúl nos dice:

“...si hubiera contestado que tengo tatuajes, porque al final de cuentas y al cabo, son riesgos que tienes que correr desde que te tatúas y es como de... sabes que en algún momento te pueden decir; no pues muchas gracias, entonces pues son riesgos finalmente ¿no? Aceptas todo eso... es como esconder también quien eres...”<sup>97</sup>

Dante Salomo, licenciado en Geografía por la UNAM, activista y perforador, desde 2006, luchó por los derechos de las personas tatuadas y perforadas, cuando llevó a cabo una recolección de 2700 firmas contra la discriminación hacia personas tatuadas, además de testimonios que corroboraban dicho fenómeno. Así pues llevó al Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Conapred) los datos, pero la respuesta que recibió fue que ellos no podían hacer mucho. “En primer lugar, porque el Conapred depende de la Secretaría de Gobernación y no tiene autonomía. En segundo, porque tiene un escaso presupuesto.”<sup>98</sup>

Es entonces que a finales de ese mismo año se llevó a cabo la primera “Encuesta nacional contra la discriminación y por los derechos de las personas tatuadas y perforadas” realizada por Salomo, la cual reveló que de las 598 personas encuestadas en diversos estados de la república, el 90% de ellas ha sufrido de algún tipo de discriminación. Y el 44.8% dijo haber recibido discriminación en el ámbito laboral.<sup>99</sup> Sin embargo, he de recalcar que en el texto de Salomo no se especifican los criterios metodológicos con los que se realizó la encuesta, solo

---

<sup>96</sup> Fernanda Hernández (31 años, Lic. Psicología-Ibero, área de Recursos Humanos en empresa dedicada a dar servicios al SAT). Entrevista realizada 1 de marzo de 2014. México, Distrito Federal.

<sup>97</sup> Saúl (27 años, Lic. Ciencias de la Comunicación-UVM, dueño de agencia de medios) Entrevista realizada 24 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>98</sup> Salomo, Dante. “Por los derechos humanos: tatuajes y perforaciones” en Morín, Edgar; Nateras, Alfredo (coord.) *Tinta y carne*, México, Contracultura, 2009, p. 267

<sup>99</sup> *Ibíd.*, p. 271



comenta los estados de la República que abarcó, el número de personas encuestadas en total y a qué se dedicaban los encuestados. Así que no sabemos cuántos de los encuestados eran jóvenes, si tenían sus tatuajes visibles o no, o bien el tipo de empleo, entre otras.

Bien explica Salomo que existen maneras disimuladas de discriminación por parte de las empresas a la hora de llevar a cabo las entrevistas de trabajo, ya sea bajo la forma de “exámenes médicos” donde fuera de revisar cuestiones de salud, despojan de sus ropas a los solicitantes para buscar rastros de tatuajes u otras modificaciones corporales. “Cualquiera de estos métodos son difíciles de comprobar como forma de discriminación en caso de presentar una denuncia ante instancias como el Conapred, pues las empresas se defienden argumentando cualquier otra cosa y no es fácil tener pruebas de que debido a los tatuajes o perforaciones no se les otorgó el puesto laboral.”<sup>100</sup> Es sencillo aparentar realizar exámenes médicos cuando se buscan este tipo de características que para la empresa o compañía denotan irresponsabilidad, antecedentes penales o de delito, ser antihigiénico, etc. Y podemos corroborar que actualmente este tipo de procedimientos se siguen llevando a cabo con los testimonios de personas que han trabajado y permanecen haciéndolo, en empresas donde el área de recursos humanos o de contratación sigue con estas técnicas sutiles de discriminación:

“Cuando estuve en Scotiabank iba bajo el agua con los médicos para ver su evaluación y me decían que muchas veces los eliminaba de la lista por tener tatuajes o en otros casos por una enfermedad grave. La empresa me instruyó a no contratar a nadie tatuado, perforado, con mal aspecto y con enfermedades graves.”<sup>101</sup>


Y no es la única manera en la que podemos dar cuenta de la discriminación indirecta que existe (término que explicaré en el próximo subtema) puesto que


---


<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 273

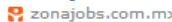


<sup>101</sup> Fernanda Hernández (31 años, Lic. Psicología-Ibero, área de Recursos Humanos en empresa dedicada a dar servicios al SAT). Entrevista realizada 1 de marzo de 2014. México, Distrito Federal.

indagando por la web me he encontrado con páginas destinadas específicamente a buscar empleos, y en las que se enumeran los criterios que los aspirantes deben considerar. Continuamos observando que en el apartado de requisitos para obtener algún empleo aparecen todavía “sin tatuajes”. En el siguiente anuncio publicado en internet podemos ver que aunque requieren de un licenciado en trabajo social, piden explícitamente que no tenga tatuajes.

**Candidatos**  
Bolsa de trabajo  
Panel de Control  
**Añade tu Curriculum**  
Internacional  
Lista de empresas  
Cómo funciona  
Preguntas frecuentes

**Empresas**  
Regístrate **gratis**  
**Publicar empleos**  
Panel de control  
**Buscar Curriculum**  
Servicios y tarifas  
Preguntas frecuentes

**Site info**  
Cómo funciona  
Protección de datos  
Internacional  
Contacto  
Webmasters

**Trabaja en TV Azteca**  
  
Las mejores ofertas de Empleo en TV Azteca. Postúlate ahora!  
  
  
**LIC. TRABAJO SOCIAL**  
Sistema Integral de Evaluación, Control y Confianza, brinda los servicios de evaluación en Honestidad y Confiabilidad con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Gobierno Federal en materia de Control y Confianza optimiza los procesos de evaluación realizados al personal que se desempeñan en las áreas de seguridad pública y privada, así como en sus diversos programas: permanencia, nuevo ingreso, y promoción.  
**PUESTO VACANTE: INVESTIGADORES SOCIOECONÓMICOS.**  
Sistema Integral de Evaluación, Control y Confianza, S.A. DE C.V. SIECC, tiene el placer de ofrecerle un puesto de Investigador Socioeconómico en materia de Control y Confianza.  
**REQUISITOS:**

- Se requiere Título y Cédula de las siguientes Áreas: Trabajo Social, Psicología Social, Sociología, Ciencias de la Comunicación, Economía, Antropología y Administración de Empresas.
- Disponibilidad de horario y para viajar indispensable.
- Desempeñando funciones de entrevista profunda de gabinete Presénciales no visita.
- Conocimientos de Microsoft Office.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Ser empática.
- Tolerante a la frustración.
- Hombres necesario contar con cartilla del Servicio Militar liberada.
- **Sin tatuajes.**
- No hacer uso de sustancias ilegales Drogas.
- Sin antecedentes penales, administrativos y/o se encuentren en procesos judiciales.

Confiamos en que sus conocimientos y experiencia serán uno de nuestros activos más valiosos!

Usted es elegible para este cargo y de acuerdo a la política de la empresa, le hacemos llegar los datos de contratación en caso de que desee aceptar esta propuesta:

Fuente: Extraído de la página [http://acciontrabajo.com.mx/votEccdd.html] Consultado en línea 15/02/13

También existe un sitio web dedicado especialmente a la búsqueda de empleos “Zona Jobs”, en el cual si colocamos la palabra “tatuajes” en el buscador de la misma, nos arroja una serie de vacantes que contienen en la parte de requisitos, el no tener tatuajes visibles o no tener tatuajes.

## Descripción del empleo

Lugar de trabajo: Azcapotzalco, Distrito Federal

Jerarquía: Junior

Sector: Créditos Y Cobranzas

Consultora de Recursos Humanos: Laborika

Vacantes: 1

Importante empresa dedicada a la industria de Gases Industriales y Medicinales Solicita: Analista de crédito

Requisitos:

- Escolaridad: Licenciatura en Administración de empresas y/o Contador Público (Titulados)

- Sexo: Indistinto

- No tatuajes- No perforaciones

- Excelente presentación

Experiencia: Mínima de 2 años consecutiva y reciente como analista de Crédito en el ramo financiero y/o empresarial.

Conocimientos amplios en Excel, web site, Domino de office y JDE. Se le facilite el contacto con clientes vía telefónica, buena ortografía y excelente presentación

Funciones: Otorqamiento y análisis de créditos, Atención a clientes, alta y control de documentación de clientes.

Control de cartera retail y clientes foráneos, análisis para otorgar líneas de crédito, aplicación de pagos, manejo banca electrónica, cobranza telefónica, visita a clientes, autorización de órdenes de compra, alta y control de documentación de clientes, tramite y análisis de líneas de crédito, resguardo de cheques, manejo portales clientes retail

OFRECEMOS

- Sueldo: \$12,800(Mensuales)

- Zona de trabajo: Azcapotzalco (Cerca de la glorieta de camarones)

- Prestaciones de Ley+ \$300.00 en vales de despensa (Mensuales) + Seguro de Vida

Postularme

Sueldo bruto pretendido:

Selecciona uno

Redactar carta de presentación

Seleccionar archivo

Formatos aceptados: .txt, .doc, .docx, .pdf, .rtf, .odt (1MB máximo)

## Avisos similares



**JEFE DE CREDITO Y COBR...**  
Corporativo Sinergia  
Tepetzotlán



**Analista DeCrédito Y Cobran...**  
365 Grados Factor Humano  
Tepetzotlán



**Ejecutivo De Cuentas Por C...**  
IQUBADORA  
Huixquilucan



**Encarqado De Crédito Y Cob...**  
Enlace Laboral  
Nezahualcóyotl



**Analista De Cuentas Por Co...**  
Importante Empresa  
Estado De Mexico

Fuente: Extraído de sitio web oficial de ZonaJobs. Consultado en línea 27/10/2014

[https://www.zonajobs.com.mx/p/]. Los anuncios en este sitio web varían por fechas, sin embargo lo relevante de este portal es buscar la palabra “tatuajes” y observar los anuncios que solicitan no tenerlos.

En este anuncio también requieren de un licenciado en Administración de empresas o en Contaduría, y aun así, precisan el no tener tatuajes y/o perforaciones. Recordando que “el empleo juega un papel clave en la inserción social de los jóvenes, puesto que constituye la principal fuente de ingreso de las personas, proporciona integridad social y conlleva legitimidad y reconocimiento social.”<sup>102</sup> Entonces me pregunto ¿Cómo un joven va a acceder a un empleo digno, cuando porta elementos identitarios como un tatuaje? Pienso que este tipo de anuncios, reproducen la discriminación que existe hacia estos agentes, por no decir solamente jóvenes.

Salomo expresa su desacuerdo con respecto a empresas como Sabritas, Gamesa, Pepsi, Coca-cola, etc., ya que no contratan personal tatuado, sin embargo, en sus anuncios publicitarios, los modelos usualmente portan tatuajes. La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de febrero de 2011, establece en el capítulo primero que el objeto de dicha ley es: “Establecer los principios y criterios que orienten las políticas públicas para reconocer, promover y proteger el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, eliminar y sancionar la discriminación.”<sup>103</sup> Sin embargo, hurgando en dicha ley, no pude encontrar un apartado donde especifique el tipo de sanciones que se aplican a quienes comentan esta falta.

Otro hecho revelado es que en el sector salud y de educación, se sufre discriminación por estar tatuado o perforado, ya que el 37.46% de los encuestados contestó que al ser estudiante sufrió discriminación en la escuela, y el 17.22% dijo

---

<sup>102</sup> Saraví, Gustavo, *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009, p. 169

<sup>103</sup> Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal. Consultado en línea 19/01/14 [http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/4119.pdf]

que en los centros de salud fue discriminado y principalmente en el sector público.<sup>104</sup>



Existen otros espacios donde se discrimina por tener tatuajes y/o perforaciones, sin embargo esta investigación solo se centra en el ámbito laboral. Y es que Goffman plantea que cuando nos encontramos en una relación cara a cara, la información que se nos presenta de primera instancia de una persona, “ayuda a definir la situación, permitiendo a los otros saber de antemano lo que él espera de ellos y lo que ellos pueden esperar de él.”<sup>105</sup> Nos encontramos en una relación recíproca en donde la primera apariencia juega un papel de suma importancia para ambos sujetos ya que, una vez teniendo en cuenta la apariencia e información previa, se tomará la decisión de qué manera actuar con el otro sujeto y del mismo modo, esperar una actuación determinada.

<sup>104</sup> Salomo, Dante. “Por los derechos humanos: tatuajes y perforaciones”. Óp. Cit., p. 275

<sup>105</sup> Goffman, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Óp. Cit. p. 15

Si ambos agentes son unos completos extraños, se pueden recoger indicios como la manera de actuar y la apariencia para saber cómo actuar ante el otro. Pero para esto, habrá sido necesario que se tenga alguna experiencia previa con sujetos similares al que se tiene enfrente para poder interactuar, “o lo que es más importante, aplicarle estereotipos que aún no han sido probados.”<sup>106</sup> Es decir, aun sin saber qué categoría adjudicarle al otro, ya lo hemos catalogado de alguna manera, gracias a las experiencias e información previa. El capital social es el que permite que los agentes generen ideas prematuras sobre un agente nuevo, ya que con las relaciones establecidas anteriormente, los agentes pueden formar prejuicios sobre el otro y así dar pie a la estigmatización sin antes haber confirmado estos juicios de valor, como demuestra la siguiente información recolectada:

“...tengo un compañero ahí en el tribunal que esta tatuado, hace poco unos tres años. Y hace unos tres meses, ahí hay unas cosas que se llaman visitas son como auditorias, y llega y hay un visitador, todos los visitadores son de la judicatura ... ponen un orden entonces llega un visitador y se presenta con mi cuate porque una compañera del visitador es muy amigo de él y ya le dice mira te presento a mi amigo, y él tiene un anillo tatuado, y el visitador le dice oye que es eso un anillo o un tatuaje, y le dice un anillo tatuado y se quedó así... y él me cuenta que como a los tres días baja su amiga y le dice, oye necesito todos tus datos porque el visitador va a hacer la presentación de un libro y te quiere invitar, y dice el bueno no le veo nada de malo, él se queda así como que.. y ya se quedó pensando y ya pasaron los tres meses y no ha habido ninguna presentación de un libro no? Y digamos eso ya sirvió para ficharlo de alguna forma y es lo que hacen ahí en el tribunal te fichan...”<sup>107</sup>

Este testimonio es solo una de las experiencias de estigmatización vivida por mis informantes. Otro ejemplo es:

---

<sup>106</sup> Goffman, Erving. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, p. 15

<sup>107</sup> R (29 años, estudiante Diseño, Oficialía de partes en Tribunal de Justicia del Distrito Federal) Entrevista realizada 17 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

“Mi papá me dijo que pensara bien si los quería conservar o no, porque para él es muy evidente porque él creo que lo ha vivido en su trabajo, trabaja en la Secretaria de Finanzas y en la administración en el área contable del metro y él ve constantemente este tipo de rechazos a los chavos que llegan tatuados o perforados aunque sea solo para el servicio social, entonces él me dijo que pensara que onda con mi vida, y sigue esperando que me quite todos los tatuajes, si es un comentario constante cuando no sé, platico con respecto a algo y pues a mí me agradecería que te quitaras tal cosa o a mí me agradecería que ya no estuviera esto así, son reiterativamente muchos comentarios.”<sup>108</sup>

Podemos pensar la discriminación como una “herencia” que se transmite entre los sujetos, por experiencias pasadas. “Tengo una sobrina que va a cumplir dos años en febrero, y por ejemplo sus papás y todos sus amigos están tatuados y ya la niña no va a crecer con esos prejuicios.”<sup>109</sup> Así, cuando un sujeto se ve más involucrado en la práctica del tatuaje, comienza a tener otra perspectiva de ello, y además, no continuará con la idea de la relación existente entre tatuaje y criminales o irresponsabilidad.

## 2.2. *Discriminación laboral*

Para esta investigación será importante entender el concepto “estigma” según el sociólogo canadiense Erving Goffman y para ello debemos adentrarnos en su teoría sobre identidad social.

Cuando se nos presenta una persona por primera vez, es posible distinguir sus atributos a simple vista, lo que se nos presenta en primera instancia es su *identidad social*, la cual, debido a anticipaciones que hacemos, las transformamos en expectativas normativas, es decir, expectativas que esperamos que cumplan rigurosamente. “Por consiguiente, es probable que al encontrarnos frente a un extraño las primeras apariencias nos permitan prever en qué categoría se halla y

---

<sup>108</sup> Joyce (24 años, estudiante de Sociología-UNAM, encuestadora en Call center). Entrevista realizada 21 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>109</sup> Eduardo (24 años, estudiante de Psicología, diseñador gráfico freelance). Entrevista realizada 4 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

cuáles son sus atributos, es decir, su <identidad social>, -para utilizar un término más adecuado que el de <status social>, ya que en él se incluyen atributos personales, como la <honestidad>, y atributos estructurales, como la <ocupación>-“.<sup>110</sup>

A estas expectativas rigurosas, el autor las denomina *identidad social virtual*, en otras palabras, es la idea que formulamos de una persona a simple vista. Y por el otro lado, a las categorías y atributos de hecho de un sujeto se les denomina *identidad social real*.

“Mientras un extraño está presente ante nosotros puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás (dentro de la categoría de personas a la que él tiene acceso) y lo convierte en alguien menos apetecible –en casos extremos, en una persona casi enteramente malvada, peligrosa o débil–.”<sup>111</sup>

Tener un tatuaje significa llevar un atributo distinto en comparación con agentes que no lo tienen, es algo que sale de los estándares socialmente aceptados, por lo tanto se convierte en algo diferente a lo esperado por la sociedad en general. Es a propósito de los tatuajes, que la Encuesta Nacional de Juventud 2010 no es muy específica a la hora de preguntar a los jóvenes entrevistados sobre apariencia física, por lo cual podemos deducir que los tatuajes constituyen parte de la apariencia física de los sujetos. Entonces, cuando se pregunta por la imagen, se pregunta por los tatuajes también.

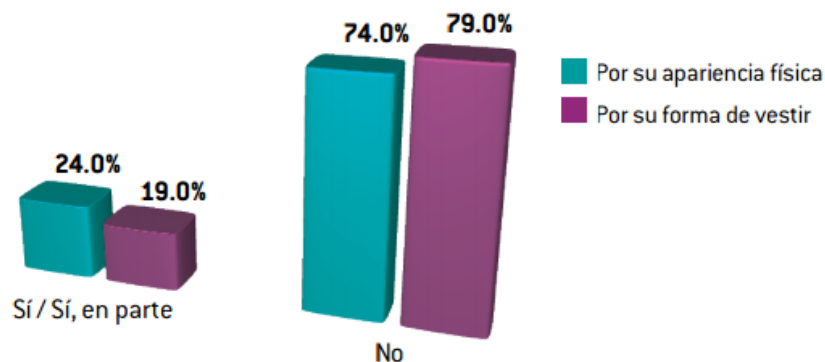
---

<sup>110</sup> Goffman, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*, p. 14

<sup>111</sup> Loc. cit.



*En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por...?*  
Resultados de la población de 12 a 29 años



Aunque la mayoría de las y los jóvenes considera que sus derechos han sido respetados sin importar su *aparencia física* o su *forma de vestir*, 24% admite que *alguna vez sí o sí en parte ha sentido* que sus derechos no han sido respetados por su apariencia física y 19% dice lo mismo por su forma de vestir. Estos porcentajes varían mínimamente en relación con lo que opina la población en general sobre estas dos preguntas.

Fuente: Extraído de la Encuesta Nacional de Juventud 2010

Si aún se estigmatiza a los agentes por la apariencia es, en parte, debido a que desde hace mucho tiempo se suele relacionar este atributo con la delincuencia. “Sabemos que, en México, desde 1899, se realizan investigaciones sobre el tatuaje, principalmente en lugares de encierro y reclusión, por la relación directa que se teje entre la delincuencia, la criminalidad y el tatuaje, donde a este último se le ve como una particularidad específica de estas manifestaciones.”<sup>112</sup> Desde aquellos años que se relaciona la idea del tatuaje con el crimen y/o delincuencia y por cuestión de la brecha generacional, los adultos son quienes aún tienen arraigado este estigma, es pues que los papás e incluso abuelos de los jóvenes contemporáneos, son quienes reprueban esta práctica.

“El sustento de la discriminación que se ejerce contra quienes lo portan lo encontramos en una serie de prejuicios e ideas estereotipadas que asocian el uso

<sup>112</sup> Piña Mendoza, Cupatitzio. *El cuerpo un campo de batalla. Tecnologías de sometimiento y resistencia en el cuerpo modificado* en *El cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, 2004. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512621>

del tatuaje con los espacios carcelarios.”<sup>113</sup> Y pareciera que estos prejuicios devienen de la población adulta o mayor actualmente, ya que por ser de generaciones más antiguas perdura esta idea de que lo diferente es malo. De nuevo, con esto recordamos la lucha de poderes que existe entre la juventud y la adultez, donde todavía existen prejuicios dominantes.

Cuando se nos presenta algo desconocido construimos una representación, un estigma, una suposición que nos ayude a darle una explicación a tal signo que nos ayude a etiquetar o nombrar de alguna manera a las personas, y así podemos dar cuenta de cuánto peligro representa ese agente para nosotros. Es como construir una telaraña, ya que damos continuidad a esa suposición combinando una diferencia con otras como la clase social, como se viste, etc. por ejemplo. <sup>114</sup> Si unimos la visión de un joven tatuado, con vestimenta que lo haga parecer de clase media-baja o baja, nos formamos una idea no tan idílica de lo que un joven debe ser y es entonces que se le relaciona con un criminal o delincuente. A esto habrá que sumarle toda la gama de información (errónea o no) que uno ya tiene con respecto a este “tipo” de jóvenes, lo cual se obtiene por medio de las experiencias pasadas.

Ser portador de un tatuaje discrepa del modelo estético corporal del rol de joven trabajador responsable y maduro, de manera que rompe con los estándares sociales. Es decir, la sociedad le adjudica al joven una serie de atributos (traje, corbata, camisas, zapatos de vestir, peinado, maquillaje, entre otros) una vez que se inserta al mercado laboral, lo cual es muy distante a los atributos que tuvieron cuando aún eran estudiantes (rastas, piercings, jeans, etc.). Por ello cuando un joven trabajador conserva atributos de joven estudiante (por ejemplo el peinado, o un tatuaje) lo califican como irresponsable e inmaduro.

---

<sup>113</sup>Piña Mendoza, Cupatitzio. “La construcción del sujeto tatuado como individuo peligroso. El papel de los discursos académicos del estigma que pesa sobre el tatuaje en México.” en Morín, Edgar, Nateras, Alfredo (coord.), *Tinta y carne*, México, Contracultura, 2009, p.57

<sup>114</sup>Goffman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*, p.17

“La mayoría de los jóvenes no están en contra de estas prácticas aunque muchos de ellos y ellas no lo quieran en su piel.”<sup>115</sup> José Valenzuela dice que no solo los prejuicios personales son los que aportan a la reproducción de la discriminación, también los medios de comunicación y su doble moral, son los que propician la criminalización y estigmatización de los jóvenes.<sup>116</sup> Juntos construyen un imaginario social negativo en torno a los jóvenes tatuados y se continúa con la reproducción de los prejuicios que excluyen y estigmatizan a los mismos. “La buena apariencia y el atractivo físico adquieren un valor funcional para los medios de difusión masiva, pues si es cierto que los arquetipos no suelen ser siempre los mismos, estos varían en función del objetivo que persigan en cada momento, ya sea informar, vender o entretener.”<sup>117</sup>

De manera que la sociedad va construyendo las pautas a seguir en cuestión de la apariencia y la presentación, a la cual, es un saber común, se le debe prestar más atención en una entrevista de trabajo. Si pensamos en el momento en que un joven acude a una entrevista de trabajo, se encontrarán en una relación cara a cara para evaluar si el joven es apto para el empleo contestando una serie de preguntas sobre capacidades y aptitudes que lo califican para laborar. “Cuando normales y estigmatizados se encuentran frente a frente, especialmente cuando se trata de mantener un encuentro para dialogar juntos, [...] son estos los momentos en que ambas partes deberán enfrentar directamente las causas y los efectos del estigma.”<sup>118</sup> Ya sea que el empleador cuestione directamente al joven específicamente sobre alguna modificación corporal o no, el joven ya se encuentra en una posición de incertidumbre hacia su persona, teniendo conocimiento de sus tatuajes. “El individuo estigmatizado puede descubrir que se siente inseguro

---

<sup>115</sup> Salomo, Dante. “Por los derechos humanos: tatuajes y perforaciones” Óp. Cit. p. 283

<sup>116</sup> Valenzuela, José Manuel. “Juventudes desmedidas. Desigualdad, violencia y criminalización de los jóvenes en México” en Reguillo, Rossana (coord.) *Los jóvenes en México*, México, FCE, Conaculta, 2010, p. 321

<sup>117</sup> Azúa Martínez, Luis, et al. *Como te ven te tratan: discriminación por apariencia en el ámbito laboral*. Tesis de Licenciatura (Licenciatura en Psicología). Universidad Autónoma Metropolitana- X. 2012, p. 13

<sup>118</sup> Goffman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*. p. 27

acerca del modo en que nosotros, los normales, vamos a identificarlo y a recibirlo.”<sup>119</sup>

Este sentimiento de inseguridad proviene de la pregunta: ¿Qué estará pensando realmente esta persona?, porque como sujeto estigmatizado, tiene conocimiento de la información que habitualmente se transmite acerca de él o su grupo, en este caso: los jóvenes tatuados.<sup>120</sup> Entonces, cuando un joven tatuado decide postularse para cierto trabajo, ya es consciente de lo que los empleadores pueden pensar sobre él respecto a sus tatuajes. “...los cubrí en la entrevista por razones evidentes de no saber cómo eran las normatividades en la empresa, más pues que es una empresa privada, me los tuve que cubrir y sí hubo mucho nervio porque los dos tatuajes más visibles son en la muñeca y con cualquier movimiento se podían ver...”<sup>121</sup>

Así, el joven se ve en una disyuntiva: “Exhibirla u ocultarla [su diferencia]: expresarla o guardar silencio; revelarla o disimularla; mentir o decir la verdad; y, en cada caso, ante quien, cómo, dónde y cuándo.”<sup>122</sup> Cualquiera que fuese la decisión, pone en riesgo su contratación o su permanencia en el empleo ya que en dado caso de que se le contrate, existe el riesgo de que en algún momento salga a la luz que es portador de un tatuaje y esto le cause problemas futuros, como lo muestra el caso siguiente:

“Sí me he postulado para oficinista en la Torre Latinoamericana, y aparte de que te la hacen larga, por la carrera, sí te preguntan si tienes tatuajes y cuantos, y ya les dije; el de la oreja, pantorrilla, espalda, pecho; y fue en automático que me dijeron “bueno, nosotros te llamamos”, así como hola y adiós. No me ha vuelto a pasar

---

<sup>119</sup> *Ibid.*

<sup>120</sup> Goffman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*, p. 69

<sup>121</sup> Joyce (24 años, estudiante de Sociología-UNAM, encuestadora en Call center). Entrevista realizada 21 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>122</sup> Goffman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*, p. 61

porque ya deje de buscar en oficinas, ya menos formales sin... como regularizar, y donde se fijen en tus conocimientos y no en el aspecto.”<sup>123</sup>

A este conflicto, Goffman lo llama *control de la información e identidad personal*. La *información social* puede ser transmitida por símbolos que trae consigo una persona a simple vista y estos símbolos pueden ser de prestigio o de estigma. Los símbolos de prestigio son aquellos que constituyen una posición o clase deseada, mientras que los símbolos de estigma son lo contrario, signos que son “capaces de quebrar lo que de otro modo sería una imagen totalmente coherente, disminuyendo de tal suerte nuestra valorización del individuo.”<sup>124</sup>

Dentro de los símbolos de estigma podemos catalogar a algunos tatuajes como, símbolos de estigma ilustrativos en palabras de Goffman. “Hay símbolos de estigma ilustrativos: las marcas en la muñeca, que revelan un intento de suicidio; el brazo picado de viruela de los drogadictos; las manos esposadas de los presidiarios en tránsito; o bien el hecho de que las mujeres aparezcan en público con los ojos amoratados...”<sup>125</sup> Me refiero a algunos tatuajes porque si hay de hecho, tatuajes que corresponden a estancias carcelarias, a pandillas, etc. El ejemplo perfecto para este tipo de estigmas son los tatuajes que utilizan los Mara Salvatrucha en El Salvador, ya que utilizan imágenes como el número 13, MS, el nombre del barrio, el nombre de la haina, las telarañas, etc. El tatuaje en los mareros puede expresar más que nada la lealtad hacia la clica, la vida emocional de los mareros, “penas y deudas que quedan inscritas en la piel y que, en ocasiones, devienen llanto perenne como la lágrima tatuada junto al ojo de cholos y mareros.”<sup>126</sup> Son pues este tipo de representaciones en la piel las que de alguna manera también aportan su granito de arena al estigma de los sujetos tatuados: “...entró un profesor que me conocía y vio las puntas de las alas de mi dragón y

---

<sup>123</sup> Emir (22 años, estudiante de Filosofía-UNAM). Entrevista realizada 25 de septiembre 2013. México, Distrito Federal.

<sup>124</sup> Goffman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*, p. 63

<sup>125</sup> Goffman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*, p. 65

<sup>126</sup> Valenzuela Arce, Jose Manuel. La mara es mi familia en *Las Maras. Identidades juveniles al límite*. Valenzuela, Nateras, Reguillo (coord.), México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, p. 56

me dijo ¿a poco está usted tatuado?, ¿qué trae usted ahí?, a ver yo quiero ver' y me dijo 'yo lo veo así y parece un mara salva trucha' se empezó a reír y se fue, pero sin duda te da un parámetro de lo que la sociedad piensa..."<sup>127</sup> Estos símbolos pueden ser permanentes y/o congénitos. El tatuaje, ya sea ilustrativo o no, es un símbolo de estigma permanente pero no congénito, exceptuando, como ya vimos, casos donde el sujeto recurre a cirugías para extraer el tatuaje, pero hay que recordar, que en algunos casos perdura la marca del tatuaje con el intento de removerlo, lo cual nos regresa a la idea de un símbolo de estigma ilustrativo de modo que la marca nos remite a la existencia de un tatuaje anterior.

Ahora bien, el tener un tatuaje trae consigo una serie de significados subjetivos que dependen de cada sujeto y de su historia de vida, recordemos que las experiencias vividas a lo largo del tiempo son distintas y no existen sujetos que hayan compartido la misma trayectoria. "Ahora es como... un tatuaje es arte, mucha gente ya se tatúa tonterías, así tonterías... Pero ya el tatuaje ya tiene otra visión más artística y más de identidad, antes era como identidad pero de otra forma así como 'soy marinero' y era mi forma de decir o 'vengo de la cárcel y son las marcas'. Ahora ya hay muchas formas pero creo es más amplio, no todo el diseño, no todos los tatuajes son como para marcar cosas malas sino ya es más sentimental, más artístico, cultural también."<sup>128</sup>

El término *identidad personal*, Goffman lo entiende como "las marcas positivas o soportes de la identidad, y la combinación única de los ítems de la historia vital adherida al individuo por medio de esos soportes de su identidad."<sup>129</sup> La idea de marcas positivas o soportes de identidad quiere decir que se tiene conocimiento de una red de parentesco, es decir, se sabe la red de relaciones de un sujeto y cómo luce físicamente él mismo, porque naturalmente no todos los individuos tienen la misma imagen. La *combinación única de los ítems* a la que se refiere

---

<sup>127</sup> Erick (28 años, Lic. Sociología, Mtro. Sociología Urbana, Asistente de investigación en COLMEX). Entrevista realizada 4 de marzo de 2014. México, Distrito Federal.

<sup>128</sup> Mayte (26 años, Lic. Diseño gráfico-ULA, desempleada). Entrevista realizada 22 de octubre 2013. México, Distrito Federal

<sup>129</sup> Goffman, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*, p. 78

Goffman, cuando se refiere a la diversidad de sucesos que ha vivido un sujeto, y los cuales permiten distinguir a una persona. Cada historia de vida es única y se van adhiriendo más eventos biográficos. Son los atributos físicos y sociales los que caracterizan a un sujeto para ser propenso a algún tipo de mal trato o discriminación. Son una serie y es la suma de características físicas, visibles, las que identifican a un sujeto como algún “tipo” de persona.

Uno de los elementos que las empresas esperan que cumplan sus postulantes es la apariencia y 32.7% de los jóvenes encuestados en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (ENADIS), respondió que la apariencia es uno de los motivos por los cuales piensan que no los aceptaban en un trabajo. Correspondiente a este porcentaje “cinco de cada diez jóvenes de nivel socioeconómico muy bajo afirman que no los aceptaban en los empleos debido a su apariencia, mientras que dos de cada diez personas jóvenes de estrato bajo dijeron lo mismo, en contraste, las y los jóvenes de nivel medio, medio alto y alto no consideraron que su apariencia sea una razón por la cual no fueron aceptados en un trabajo”<sup>130</sup>. Los tatuajes no conforman el único elemento por el cual los jóvenes consideran que pueden ser discriminados, hablando de apariencia, sino también el espacio social al que pertenecen.

En el año 2011 se aprobó la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal a cargo del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la cual redacta en el Artículo 5:

“Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por esta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y comunidades en situación de discriminación imputables a personas físicas o morales o entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por

---

<sup>130</sup> ENADIS, 2010, Consultado en línea 01/10/213 [<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>]

acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, lengua, sexo, género, identidad indígena, de género, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas.”<sup>131</sup>

A pesar de lo anterior, la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013 deja ver que el 79.7% de las mujeres encuestadas contestó que sí existe la discriminación hacia personas con tatuajes o perforaciones corporales, el 78.8% de los hombres afirmó lo anterior. En cuanto a edad, el 81.6% de los encuestados correspondientes al rango de edad entre los 18 y los 29 años de edad, también respondió que sí existe discriminación hacia este sector de la población.<sup>132</sup>

Los datos estadísticos anteriores, nos demuestran que la ley mencionada solo se encuentra escrita y no se lleva a la práctica, o al menos así lo expresa la Encuesta de Discriminación del 2013, entonces podemos explicar que actualmente los jóvenes consideran que existe aún la discriminación laboral por su apariencia física y en específico, por tatuajes y perforaciones. “En realidad la discriminación laboral es ilegal... Solo son creencias... pero las creencias pesan más que la ley. Los trabajadores, la gente que trabaja tiene que ser así y así, sea joven o sea lo que sea, deben ser así.”<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Consultado en línea 14/11/13 [<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/4119.pdf>]

<sup>132</sup> Encuesta de Discriminación en la Ciudad de México 2013, p. 71. Consultado en línea 14/10/2013 [[http://www.copred.df.gob.mx/work/sites/copred/resources/LocalContent/576/5/Encuesta\\_por\\_Segmentos\\_2.pdf](http://www.copred.df.gob.mx/work/sites/copred/resources/LocalContent/576/5/Encuesta_por_Segmentos_2.pdf)]

<sup>133</sup> Felipe (26 años, Lic. Psicología, miembro de Hombres por la Equidad. A.C.). Entrevista realizada 9 de septiembre 2013. México, Distrito Federal.



Un punto importante a tocar es la cuestión de ¿hasta dónde están dispuestos a llegar jóvenes estigmatizados para ser aceptados?, ¿Cómo responden las personas estigmatizadas al rechazo que sufren por parte de los demás (normales en palabras de Goffman)? Unos pueden buscar la manera de hacerlo recurriendo a cirugías plásticas, tratamientos, psicoterapia, etc.<sup>134</sup> En el caso específico de las personas tatuadas recurren a cirugías láser, tratamiento químico, quemaduras, etc. “Veintidós de las personas encuestadas habían tenido que quitarse su tatuaje. De ellas, 16 obtuvieron un resultado contrario al deseado.”<sup>135</sup> En cuestiones metodológicas, encuentro deficiente esta encuesta ya que no especifica el rango de edad, pero debemos trabajar con las cifras que se nos presentan. Es en un acto de desesperación cuando las personas recurren a este tipo de prácticas para contrarrestar dicho estigma, y particularmente en el ámbito laboral. Salomo considera que son el único grupo de sujetos, en México y otros países, que debe mutilarse para ejercer los derechos que les corresponden como seres humanos. “Lo más triste es que a veces, después de todo esto, sean visibles los restos de los tatuajes. Y aun así no se les contrate.”<sup>136</sup>

Este tipo de experiencias derivadas del físico de los jóvenes, son las que definen de cierta manera a los sujetos y sobre ello, Aldred Schütz se enfoca en el sentido que le otorgan los sujetos a la acción subjetiva e intersubjetiva y cómo se entrelazan las subjetividades. Es decir, el sentido que le proporcionamos a los encuentros corpóreos con otras personas en la vida diaria, teniendo en cuenta que “cada cabeza es un mundo” y cada sujeto tiene maneras diversas de llevar el cuerpo, lo que abordaré en el próximo capítulo.

---

<sup>134</sup> Goffman, Erving. Óp cit., p.22

<sup>135</sup> Salomo, Dante. Óp. cit, p. 280

<sup>136</sup> Salomo, Dante. Óp. cit, p. 281

## ❖ **CAPITULO III. *Los tatuajes de los jóvenes frente al empleo***

### 1. Del cuerpo y los tatuajes

El cuerpo no es solo un organismo molecular que sirve para cuestiones biológicas o de reproducción. Puede ser un objeto de estudio para la sociología y para muchas otras ciencias, ya que constituye un elemento de mucha importancia aunque para los sujetos, en la vida cotidiana, no represente una cuestión de relevancia. Estamos tan acostumbrados a ver cuerpos; hombres, mujeres, niños y ancianos, que le restamos valor a todo lo que el cuerpo representa en y para nosotros.

Para esta tesis el cuerpo es no solo movimiento, es comunicación y recuerdo. “El recuerdo, por tanto, no es solo una actividad mental que tiene lugar en presentes que se segmentan, sino que es también una actividad marcada por un fuerte sentido del pasado, que constituye el establecimiento de las actividades biográficas de los grupos y los individuos.”<sup>137</sup>

Por otro lado, los tatuajes, son artefactos de la memoria y forman parte de la biografía de cada joven, por lo tanto no se pueden desligar la idea de cómo estos sujetos significan su propio cuerpo y cómo lo portan en su vida social. De la misma manera vale la pena preguntarnos ¿Qué significa para los demás el que un joven tenga tatuajes?

#### 1.1. *La importancia del cuerpo en la teoría*

Es desde la fenomenología de Alfred Schütz y de Pierre Bourdieu junto con Loic Wacquant que analizaré y retomaré la importancia del cuerpo para establecer relaciones sociales teniendo en cuenta que las relaciones de trabajo constituyen

---

<sup>137</sup> Piña Mendoza, Cupatitzio. *Cuerpos posibles... cuerpos modificados. Tatuajes y perforaciones en jóvenes urbanos*. México: IMJUVE. 2004, p. 77

una buena parte de las relaciones humanas. No sin antes haber revisado a Erving Goffman y a Michel Foucault con la cuestión de la normatividad.

Para comenzar, Schütz<sup>138</sup> argumenta que la presencia corporal es indispensable para entablar una relación, ya que la presencia física junto con las características conlleva, y la idea de intersubjetividad que existe en los encuentros sociales, son las que en conjunto conforman el mundo de vida práctico natural<sup>139</sup>, el cual tiene varias características, y la principal es no dudar de la existencia corpórea de otros hombres con conciencia semejante a la nuestra<sup>140</sup>.

Sin embargo, Schütz plantea que podemos reflexionar o pensar al momento de actuar en el mundo de vida, y en tanto que actuamos pertenecemos y lo modificamos al mismo tiempo. “Esto implica, por un lado, que este mundo no es mío privado sino común a todos nosotros; y por el otro, que en él existen semejantes con quienes me vinculan muchas relaciones sociales. No solo actúo sobre cosas inanimadas, sino también sobre mis semejantes; ellos me inducen a actuar y yo los induzco a reaccionar.”<sup>141</sup> De modo que cuando los jóvenes deciden llevar a cabo la práctica del tatuaje han modificado sus relaciones con el mundo, es decir, reflexionan los jóvenes sobre su mundo de vida o espacio social, ya que ahora han modificado su apariencia, lo cual constituye un parteaguas sobre sus relaciones futuras.

---

<sup>138</sup> Para entender la teoría fenomenológica de Schütz habrá que revisar a Husserl donde dice que el flujo de la vida atañe a la realidad y fluye en todo lo existente. Husserl llamará a esta realidad latente mundo de vida. Este mundo de vida está lleno de sujetos que no están separados y que forman un todo que le da consistencia; la realidad para Husserl es un todo holístico que se comprende y existe, si y solo si, en el mundo hay un modo de relación entre los sujetos inanimados y los animados o vivos.

<sup>139</sup> El mundo de vida es entendido como un mundo natural y social, el cual es el escenario donde se llevan a cabo acciones en conjunto. Este mundo se da por sentado que existe, no se cuestiona y puesto que actuamos existimos en él. Todos operamos en el presente-presente junto con las cosas mismas, sin una formalización de conceptos. En este espacio de existencia fundamental se opera bajo códigos de socialización.

<sup>140</sup> Schütz, Alfred, *Las estructuras del mundo de la vida*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003, p.26

<sup>141</sup> Schütz Alfred. *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Amorrortu, 1990, pág. 206

En el mundo de vida de Schütz, la intersubjetividad y las situaciones reinan. “Todo hombre tiene relaciones mutuas con otros hombres, y es miembro de una estructura social en la que ha nacido o a la que se ha incorporado u que existía antes de él y existirá después de él.”<sup>142</sup> Con Bourdieu, podemos visualizar el entramado de relaciones que establecemos a lo largo de nuestra vida, ya que en base a nuestro capital económico y cultural, nuestro espacio social, es como se construye el *habitus* de cada sujeto, pero sin olvidar que el *habitus* también influye en el espacio social.

El *habitus* no solo se refiere a las maneras de hablar, vestir, comer o pensar, sino también a las maneras de portar el cuerpo. “Esa relación con el cuerpo que implica el *habitus* demanda un aprendizaje definido a lo largo de los años. Depende de cómo sea tal proceso, así concebiremos el cuerpo como mero sustento, como instrumento servible para trabajar, como arma de defensa y ataque, como fuente de distracción y disfrute mediante el movimiento, etc.”<sup>143</sup> Es por ello que el tatuaje también se encuentra dentro de lo que el *habitus* conlleva para los sujetos, el tatuaje también depende del espacio social de los jóvenes y de sus disposiciones, porque el cuerpo puede ser concebido como un medio para expresar sentimientos, ideas o experiencias, de modo que puedan plasmar en su propio cuerpo alguna imagen que represente para ellos, y para quienes lo ven, una parte de la subjetividad que portan.

Para darnos un mejor acercamiento de lo que el cuerpo representa, utilizaré como ejemplo la investigación realizada por Wacquant sobre los boxeadores en Chicago, de la cual puedo retomar conceptos que maneja con respecto al cuerpo y lo que significa para los boxeadores:

---

<sup>142</sup> Schütz, Alfred, *Las estructuras del mundo de la vida*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003, p.37

<sup>143</sup> Barrera Sánchez, Oscar. El cuerpo en Marx, Bourdieu y Foucault. *Revista Ibero Forum. Voces y Contextos*. Año VI, No. 11. Enero-Junio de 2011, p. 128 Consultado en línea 22/06/14 [http://www.uia.mx/iberoforum/11/pdf/6.%20BARRERA%20VOCES%20Y%20CONTEXTOS%20%20IBEROFORUM%20NO%2011.pdf]

Un deporte como el box es cuestión de disciplina y esfuerzo con ayuda de un *manager*, ya que el boxeador requiere de alguien que lo aliente y motive a seguir con el entrenamiento debido para llegar a la condición física necesaria y dar una buena pelea. Es bien sabido, que los boxeadores precisa tener un cuerpo bien moldeado y un tanto ostentoso, gracias al arduo trabajo muscular que es necesario para este deporte. Es pues, el tener un “buen cuerpo” la consecuencia de tanto empeño y esfuerzo que se le pone al entrenamiento de un púgil. Es aquí donde quisiera detenerme a analizar el cambio físico que sufren los boxeadores una vez pasado por todo este proceso, ya que “el trabajo corporal reorganiza el campo corporal del boxeador en su totalidad, haciendo prominentes ciertos órganos y habilidades y haciendo que otras retrocedan, transformando no solo el físico del boxeador sino también su “sentido corporal”, la conciencia que él tiene de su organismo y, a través de este cuerpo transformado, del mundo a su alrededor.”<sup>144</sup>

Siguiendo con esta idea, transportándola al mundo del tatuaje, una vez que el sujeto, en este caso el joven, decide marcar su cuerpo con un tatuaje, se lleva a cabo un proceso de auto-reflexión y consciencia sobre lo que conlleva, no solo para ellos mismos, sino para la sociedad. Mi entrevistado lo pensó así: “... en algún punto dije... uta, ya me tatué y tienes que estar consciente de que esto tiene repercusión tanto laboralmente como a lo mejor familiarmente, tienes que correr el riesgo y lo sabes...”<sup>145</sup>

Saúl se preocupó cuando dio cuenta de que el cuerpo tatuado constituye un elemento fundamental para realizar acciones e interacciones en el mundo de la vida práctico natural de Schütz o en el espacio social según Bourdieu y Wacquant, en tanto que no solo significa un cambio para el joven que lo porta, sino también para todos quienes lo rodean, entonces puedes decir que el

---

<sup>144</sup> Wacquant, Loic. Un arma sagrada. Los boxeadores profesionales: capital corporal y trabajo corporal en Auyero, Javier. *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1999, p.252

<sup>145</sup> Saúl (27 años, Lic. Ciencias de la Comunicación-UVM, dueño de agencia de medios) Entrevista realizada 24 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

mundo que el joven conocía ha cambiado, así como él mismo. El joven ahora es consciente de que es joven tatuado, y el mundo también. Posterior al proceso de tatuarse, los jóvenes son poseedores de capital corporal.

Así como Bourdieu, explica que todos tenemos capital económico y social, también podemos decir que existe un capital corporal que cada sujeto obtiene.

El cuerpo tatuado se resignifica como un ente de más valor para quienes lo portan (el tatuaje), debido al valor emocional o subjetivo que cada sujeto le otorga. Es entonces que cada “cuerpo es capaz de producir más valor que el que estaba “inmerso” en él.”<sup>146</sup>, puesto que todos los sujetos tenemos la capacidad de modificar nuestra posición en el espacio social, es decir, el tomar la decisión de tatuarse significa a su vez una toma de posición distinta en la que nos encontrábamos, pasa lo mismo cuando decidimos bajar de peso o descuidarlo, hacer ejercicio o no, etc., todo aquello produce un cambio notorio en nosotros mismos y en nuestras relaciones sociales.

Cuando un joven decide tatuarse no solo significa modificar el cuerpo físicamente, infligirse dolor y tener ahora una imagen plasmada en la piel; es un cambio de vida, de *habitus*, de posición y la toma de decisión que es capaz de ejercer sobre sí y su cuerpo. Implica un cambio social, una transformación de su entorno y de la sociedad, al mismo tiempo. Ha cambio ya la perspectiva de él mismo hacia el mundo y del mundo hacia él; afirmo que es un cambio del mundo hacia él, porque la visión de quienes rodean al joven tatuado y de la sociedad en general ha sido modificada junto con la apariencia del joven. Sus relaciones futuras, su vida diaria y su situación social se verán alteradas debido a este nuevo elemento, parte de la identidad del joven. “Se tiene un perfil de

---

<sup>146</sup>Wacquant, Loic. Un arma sagrada. Los boxeadores profesionales: capital corporal y trabajo corporal en Auyero, Javier. *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1999, p. 24.

cómo debe ser un joven universitario que trabaja porque cuando tú tienes un tatuaje rompes y quedas marcado para toda la vida... “<sup>147</sup>

Existe una disyuntiva en esta cuestión, ¿la situación del joven en sociedad ha sido modificada positiva o negativamente? Esto depende enteramente de la subjetividad de los otros. Sobre esto, Schütz argumenta que el mundo de vida es público, porque es común a todos, produce sentido común puesto que las cosas externas en nuestro ambiente son percibidas para mis semejantes y para mí. El mundo de la experiencia está dado y no lo cuestionamos, es decir, cuando nacemos existe *de facto* un mundo. Es así como “desde el comienzo, mi mundo cotidiano no es mi mundo privado, sino más bien un mundo intersubjetivo; la estructura fundamental de su realidad consiste en que es compartido por otros.”<sup>148</sup>

El sentido común es lo que nos une a todos en el mismo mundo de vida ya que contamos con el mismo capital de conocimientos dependiendo de la sociedad en la que nos desarrollamos. De modo que si desde pequeños nos enseñan a pensar que las personas tatuadas provienen de la cárcel y no son de fiar, ya desde antes de formarnos un juicio propio al respecto, tenemos una idea negativa de ello y sobre todo, de no llevar a cabo esta práctica ya que nos podría desprestigiar. Sin embargo, la libre elección de cada sujeto, permite ir modificando estas ideas o creencias y cada joven toma decisiones con respecto a su posición sobre este tema.

El mismo capital social y económico es el que determina cómo pensar y actuar de los sujetos frente a sujetos tatuados, asimismo esta estructura, estructura la manera de pensar de los jóvenes sobre el tatuaje, si hacerlo o no y por qué razones. También en los diferentes campos del espacio social (el campo laboral, escolar, familiar, etc.), cambia la perspectiva sobre los jóvenes

---

<sup>147</sup> Rubén (23 años, estudiante de Sociología-UNAM, desempleado). Entrevista realizada 21 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>148</sup> Schütz, Alfred. *Las estructuras del mundo de la vida*, Buenos Aires, Amorrortu, 2003, p. 26

tatuados, en tanto que en casa se maneja de una manera, en la escuela de otra y en el trabajo de otra, las tres pueden diferir.

En el campo que me interesa, el campo laboral, pareciera que se devalúa o desvaloriza el cuerpo tatuado de los jóvenes, ya que al ser distintos a los sujetos “normales”, se convierten en sujetos estigmatizados. Caemos en el supuesto de que la buena presentación es indispensable cuando se acude a una entrevista de trabajo, la cual “condensa un conjunto de saberes construidos a partir de *discursos y practicas discriminatorias*, pues organizan un sistema social jerárquico, en el que las diferencias (evaluadas visualmente), respecto al ideal de apariencia, son distinguidas de manera negativa, lo que provoca prácticas de rechazo y trato diferenciado dentro del ámbito laboral.”<sup>149</sup>

No solo se modifica el cuerpo, se tatúa algo más que el cuerpo de los jóvenes. Se tatúa también un nuevo *habitus*; se modifican los anteojos con los que se ve al joven y también los lentes con los que el joven ve el mundo de ahora en adelante. El tatuaje es un parteaguas que diferencia miradas que coexisten; del joven a la sociedad y de la sociedad hacia el joven.

Explicar el cuerpo desde estas teorías nos acerca un poco al andamiaje que se ha construido sobre el cuerpo como un ente social, lo cual le compete a esta investigación abordar debido al vínculo inquebrantable entre el cuerpo y el tatuaje como elemento del mismo. Entonces, si el cuerpo está presente en cada uno de los eslabones que construyen las cadenas de interacciones, el tatuaje, por ende, también forma parte. Para esta indagación “el cuerpo es objeto de representación y, por lo tanto, está sujeto a diferentes valoraciones. Así, podemos decir que este no ha sido, no es, ni será un espacio neutral. El cuerpo es un campo donde se alojan los códigos sociales y culturales y donde se juegan las estrategias del orden social, ya que las diversas representaciones a

---

<sup>149</sup> Azúa Martínez, Luis, et al. *Como te ven te tratan: discriminación por apariencia en el ámbito laboral*. Tesis de Licenciatura (Licenciatura en Psicología). Universidad Autónoma Metropolitana- X. 2012, p 6



las que se encuentra expuesto, le otorgan una cierta posición dentro del simbolismo general de cada cultura.”<sup>150</sup>

Como he mencionado anteriormente, en la trayectoria de vida de los jóvenes universitarios tatuados existen momentos en los que el cuerpo y la presencia física son más significativos, por ejemplo, el ir a una entrevista de trabajo hace de la presencia corpórea un elemento crucial para ciertos tipos de empleo. Es esto, esta relevancia de la imagen corporal lo que me interesa resaltar, específicamente para el ámbito laboral, ya que no solo es una cuestión de los propios jóvenes, es algo que también atañe a los encargados de contratar personas para toda clase de puestos ya que se busca mantener, en algunos casos, la imagen de las empresas.

Para entender más sobre la normatividad del cuerpo, presento el próximo apartado y así, acercarnos más al tema del control que se ejerce sobre el cuerpo por parte de las instituciones.

### *1.2. La normatividad del cuerpo tatuado de los jóvenes universitarios.*

El cuerpo de los jóvenes es un espacio simbólico donde cada subjetividad se representa y manifiesta físicamente con un dibujo plasmado en la piel, y es que es con el cuerpo con el que sentimos, obramos, comunicamos, vivimos...

Darle una connotación artística al cuerpo, no solo por medio del tatuaje, es una forma de representarnos como sujetos sociales que disponen de una mente y un sentir distinto de los otros.

Ya se estableció anteriormente que es a finales de los años ochenta se comenzaron a publicar investigaciones donde se relacionaba el tatuaje con criminales, delincuentes, reos o prófugos, y lo anterior aunado al proceso de

---

<sup>150</sup> Piña Mendoza, Cupatitzio. El cuerpo un campo de batalla. Tecnologías de sometimiento y resistencia en el cuerpo modificado en El cotidiano, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, 2004. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512621>

normatividad corporal, es decir, el control y vigilancia sobre el cuerpo de los jóvenes, y como relación de dominio, provoca que desde la familia se desarrolle la idea de discriminación laboral por tener tatuajes. Volviendo a Schütz, sabemos que cuando nacemos ya existen una serie de conocimientos, de sentido común que se reproducen y van cambiando conforme las generaciones, y la idea de discriminación es uno de tantos conocimientos dados que existen y que vamos incorporando en el proceso de socialización gracias a las normas instauradas de como el cuerpo de un joven, estudiante, trabajador, debe ser.

Foucault nos ayuda a entender cómo comienza este secuestro institucional del cuerpo, como él lo llama. Una institución para este autor comienza cuando “Se entra en la escuela, en el hospital o en la prisión en tanto se es un individuo. Éstas, a su vez, no son formas de vigilancia del grupo al que se pertenece, son la estructura de vigilancia que al convocar a los individuos, al integrarlos, los constituirá secundariamente como grupo.”<sup>151</sup> Asimismo las instituciones constituyen la estructura de vigilancia hacia los sujetos y sus cuerpos, como veremos más adelante. Considero que de esta forma se designan roles a los sujetos, ya que se les amarra a una norma general con la intención de definir y demarcar sus acciones, así como sus posiciones en el espacio social.

“La fábrica, la escuela, la prisión o los hospitales tienen por objetivo ligar al individuo al proceso de producción, formación o corrección de los productores que habrá de garantizar la producción y a sus ejecutores en función de una determinada norma.”<sup>152</sup> Es entonces que al incluirlos en cierto campo social, se les normativiza y controla.

El tatuaje confronta a esta normatividad del cuerpo, es decir, desafía a las instituciones (ya sea la familia, la escuela y/o el trabajo), ya que rompen con los estándares que la sociedad ha impuesto, o que las instituciones han impuesto.

---

<sup>151</sup> Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Buenos Aires, Gedisa editorial. 2013, p. 134

<sup>152</sup> Foucault, Michel. *Óp cit.* p. 135

Eduardo lo señala de la siguiente manera:

“Si creo que vaya a tener problemas en mi universidad y te lo comento porque mi tatuador es psicólogo y me dice que para dar terapia tiene que darla con manga larga, cuello de tortuga, porque tiene tatuado el cuello, él tiene 34 y por eso ahora yo he tomado mis precauciones y me he delimitado a una zona para que me los tape la camisa, al tatuarme me detengo.”<sup>153</sup>

Podemos inferir que los estereotipos son creados con las normas de las instituciones y consecuentemente, las personas se construyen una idea del otro gracias a experiencias pasadas con individuos de la misma fachada y con el conocimiento previo que se tiene sobre cierta apariencia de los sujetos.

“Así, el poder disciplinario funciona al estructurar, limitar, sancionar y prescribir los parámetros del pensamiento, la práctica, los comportamientos (desviados/ no desviados), etc.”<sup>154</sup>

Foucault distingue cuatro características de estas instituciones de poder: 1) controlar, casi en su totalidad, el tiempo de los sujetos, para convertirlo en tiempo de trabajo, 2) convertir el cuerpo de los sujetos en fuerza de trabajo, 3) la creación de un micropoder, sujetos que dirigen estas instituciones y que dan ordenes, y 4) a partir del propio comportamiento de los sujetos se crea un nuevo conocimiento.<sup>155</sup>

A través de esta teoría podemos entender también cómo son los directivos o los sujetos que estén a cargo de una empresa, quienes “se arrogan el derecho de dar órdenes, establecer reglamentos, tomar medidas, expulsar a algunos individuos y aceptar a otros, etcétera.”<sup>156</sup> Con esto podemos dar cuenta de que al momento

---

<sup>153</sup> Eduardo (24 años, estudiante de Psicología, diseñador gráfico freelance). Entrevista realizada 4 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>154</sup> Piña Mendoza, Cupatitzio. El cuerpo un campo de batalla. Tecnologías de sometimiento y resistencia en el cuerpo modificado en *El cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, 2004. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512621>

<sup>155</sup> Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. Buenos Aires, Gedisa editorial. 2013, p.142

<sup>156</sup> Foucault, Michel. *Óp cit.* p.141

de la contratación de un joven tatuado, Recursos Humanos puede reservarse el derecho de contratarlo por estar tatuado.

La cuestión de la imagen corporal reproduce la discriminación hacia jóvenes tatuados, dando por hecho que su clientela no estará de acuerdo con que una persona con esas características lo atienda. Por ejemplo, los bancos son las empresas que más atención prestan en la imagen física de quienes contratan, especialmente los empleados que tienen contacto directo con los clientes como son los cajeros o los encargados de atención a los clientes. “Algunas compañías segregan a las personas que tienen tatuajes. El médico encargado suele notificarlo durante la visita previa a la contratación, y apunta en el reporte la frase: “No apto”, sin que esa aptitud tenga que ver con las necesidades de competencias y habilidades del puesto.”<sup>157</sup>

El trabajo citado por Luis Azúa Martínez, y otros, “Principios y valores éticos en las organizaciones bancarias respecto a la calidad del servicio y atención al cliente”<sup>158</sup>, explica que las organizaciones bancarias ven al trabajador como “la cara del servicio” y dicha aseveración es ratificada por empleados y clientes. Esto también lo corroboran las personas que entrevisté encargadas del reclutamiento: “... las características para un cajero era verse bien, no guapo, sino verse bien, pulcro, traer color de cabello normal, nada extravagante todo muy formal, no traer tatuajes ni perforaciones ni ser homosexual y no tener nada referente al porte del sexo opuesto cosa por la que discutía con mi jefa porque los dejaba pasar.”<sup>159</sup>

---

<sup>157</sup> Bornot Crébessac, Sophie. *Discriminación en las empresas*. CONAPRED: Colección “Empresa incluyente”, México. 2005, p. 27

<sup>158</sup> Azúa Martínez, Luis, et al, citando a Romero en *Como te ven te tratan: discriminación por apariencia en el ámbito laboral*. Tesis de Licenciatura (Licenciatura en Psicología). Universidad Autónoma Metropolitana- X. 2012, p. 12

<sup>159</sup> Fernanda Hernández (31 años, Lic. Psicología-Ibero, área de Recursos Humanos en empresa dedicada a dar servicios al SAT). Entrevista realizada 1 de marzo de 2014.

La cuestión de la normatividad del cuerpo no solo aplica desde la visión de los jóvenes, es decir, no es desde el interior de los jóvenes que trabaja esta normatividad (quiénes miran los cuerpos y quiénes son mirados). “La forma de mirar, la duración de la mirada, e inclusive las partes del cuerpo del otro que pueden ser miradas, están reguladas socialmente.”<sup>160</sup> Considero que un ejemplo bastante ilustrativo para esto es imaginar una situación de miradas lascivas a una mujer por parte de un hombre en el transporte público (ya sea metro, metrobús, etc.).

Que las personas, en general, observen ciertas partes del cuerpo de los jóvenes, y específicamente, las partes que tienen tatuadas es una situación que los jóvenes tatuados ya tienen en cuenta al momento de llevar a cabo esta práctica.

“Es distinta la palabra a la mirada. La mirada es pública, ¿no? No por eso tiene que estar restringida, la mirada se dirige a otro y ese otro puede decir ‘ya basta’. Mi problema es con la palabra y la enunciación y por una extraña razón cuando tienes muchos tatuajes en ciertas partes del cuerpo y la gente convierte tu cuerpo como en público.”<sup>161</sup> Argumentó uno de mis primeros entrevistados, y uno con muchos tatuajes visibles en el área de los brazos y cuello.

Se puede actuar de diferente manera al observar las partes del cuerpo de los jóvenes tatuados: ya sea que las personas se muestren curiosas, que se muestren indiferentes o bien, que se muestren totalmente aversivas. El tomar la posición aversiva hacia los jóvenes tatuados y evadirlos es una forma de discriminación, la cual consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a

---

<sup>160</sup> Sabido Ramos, Olga. “Los retos del cuerpo en la investigación sociológica. Una reflexión teórico-metodológica” en Aguilar, Miguel Ángel., Soto Villagrán, Paula, *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximaciones desde las ciencias sociales*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2013, p. 30

<sup>161</sup> Felipe (26 años, Lic. Psicología, miembro de Hombres por la Equidad. A.C.). Entrevista realizada 09 septiembre 2013 en el Distrito Federal.

determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.<sup>162</sup>

Es precisamente por esta normatividad sobre el cuerpo, que la mayoría de los sujetos entrevistados para esta investigación, esperaron hasta cierto tiempo o edad para hacerse su primer tatuaje. La razón, en la mayoría fue la misma: algún miembro de la familia siempre aseguró que si optaba por tatuarse no conseguiría trabajo porque el tatuaje es característico de los reos o ex prisioneros, lo cual genera poca confianza hacia ellos. “Y la discriminación, como presión social a la norma, se constituye como tecnología de sometimiento del cuerpo modificado, lo cual se evidencia en el abandono de la práctica de modificar el cuerpo causado por presiones familiares, laborales, policiales, entre otras.”<sup>163</sup> En el caso de los tatuajes, según mis entrevistados, siempre fue la familia la primera institución que negó o descalificó esta práctica.

Por lo tanto, son las instituciones las que paralizan la práctica del tatuaje en los jóvenes, cuando comienzan a pensar en su vida laboral:

“Me estuve deteniendo en hacérmelos, para hacérmelos a nivel corporal ya para hacérmelos titubeé... de entrar al trabajo y pensar ‘chin... no me los vayan a ver’, pero pues yo toda la vida he querido hacérmelos y pues apenas estoy empezando a hacerlo.”<sup>164</sup>

La familia también constituye una de las instituciones que normativizan a los jóvenes:

“... de hecho hacerme un tatuaje es algo que llevo pensando desde que tenía como 17 años y tiene como unos 4 años que me lo hice entonces sí

---

<sup>162</sup> Página oficial Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación. [[http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142)]

<sup>163</sup> Piña Mendoza, Cupatitzio. *El cuerpo un campo de batalla. Tecnologías de sometimiento y resistencia en el cuerpo modificado* en *El cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, 2004. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512621>

<sup>164</sup> R (29 años, estudiante Diseño, Oficialía de partes en Tribunal de Justicia del Distrito Federal) Entrevista realizada 17 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

influye mucho porque pues estuve pensando muchos años ¿no? Y no porque yo no estuviera seguro de hacérmelos sino porque quieras o no vivimos en una sociedad en la que todo el tiempo te están como que atacando directa o indirectamente. En mi caso, por ejemplo, mis papás son un poco abiertos pero en aspecto de los tatuajes son un poquito... no está de acuerdo ¿no? Mi mamá me decía: no pero este cuando vayas a buscar trabajo no te van a dar trabajo y mi papa no decía nada pero mi mama sobre todo no?"<sup>165</sup>

Esto es prueba de la brecha generacional existente y si recordamos a Bourdieu exponiendo que la vejez y la juventud es una lucha constante es debido al poder que ejerce la adultez sobre los jóvenes. "Las clasificaciones por edad (y también por sexo, o, claro, por clase...) vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un *orden* en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar."<sup>166</sup> Es el mismo discurso el que se repite para evitar, por parte de los padres principalmente, que los jóvenes lleven a cabo esta práctica debido al estigma existente hacia las personas tatuadas. Sin embargo, después de realizar las entrevistas a los jóvenes universitarios tatuados, he logrado observar que son pocas o raras las veces que han sido discriminados en el ámbito laboral, sin embargo es necesario precisar en qué tipos de empleo si han percibido discriminación por sus tatuajes.

El punto importante de los resultados de mis entrevistas es que la idea (no la practica por si misma), de la discriminación es la que detiene a los jóvenes universitarios a realizar esta práctica pero cuando son portadores de modificaciones corporales pocas veces son discriminados en el trabajo y en

---

<sup>165</sup> Ezequiel (29 años, estudiante de Comunicación- UNAM, empleado en la Facultad de Derecho-UNAM). Entrevista realizada 17 de septiembre de 2013

<sup>166</sup> Bourdieu, Pierre. La "juventud" no es más que una palabra en *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 2002

cualquier espacio, dependiendo del empleo o la importancia de la apariencia para las empresas.

De esta manera, los jóvenes recurren a cubrir sus tatuajes para evitar ser discriminados desde un principio. Lo podemos ver con el siguiente testimonio:

“Empresas que contratan gente tatuada, en GNP me tocó ver unos... tatuajes que se pueden ocultar bien, en un hombro o en el omoplato... si el tatuaje es visible es posible que tuviera problema, sino a lo mejor la empresa nunca se enteraría, te digo depende de los procesos que hagan, como esos exámenes médicos que antes aplicaban, a lo mejor muchas no los hacen porque cuestan más dinero, entonces si los tiene pero nunca se entera pues creo que no habría problema no porque la empresa no los tenga sino porque no se entera, y si se llegaran a enterar solo si fuese visible si no pudiera taparse, en el cuello, en la palma, en la mano, y es muy probable que si, pero si se puede cubrir quizás no.”<sup>167</sup>

A raíz de las entrevistas con las encargadas de contratación en diversas empresas, puedo clasificar tres tomas de posición con respecto a los jóvenes tatuados: 1) aquellos puestos donde es muy importante la imagen o apariencia física y aunque el tatuaje no sea visible es poco probable la contratación (como cajeros de bancos, u otros que impliquen trato directo con clientes); 2) empleos donde el tatuaje no es visible y la contratación es posible, y por ultimo; 3) donde tener un tatuaje visible o no, no es de importancia alguna.

Mis sujetos de estudio lo corroboran:

“... yo creo como ya tengo cierto nivel de estudios y estoy enfocado a un tipo de trabajo no es tan importante si tienes o no tatuajes...”<sup>168</sup>

---

<sup>167</sup> Jessica Luna(35 años, Lic. Psicología-UAM Iztapalapa, consultora de Recursos Humanos). Entrevista realizada 20 de noviembre de 2013, México, Distrito Federal.

<sup>168</sup> Erick (28 años, Lic. Sociología, Mtro. Sociología Urbana, Asistente de investigación en COLMEX). Entrevista realizada 4 de marzo de 2014. México, Distrito Federal.



“.. en un call center Tele Tech donde si me hicieron entrevista hace un año, y me preguntaron si tenía tatuajes y les respondí que sí, pero pareció no importarles ya que el trabajo no requiere de presencia física, estas atrás de un teléfono, de hecho no tienen código de vestimenta...”<sup>169</sup>

“Me postulé para muchísimos otros, eran igual como más serios y pues fue como... no es como.. tan usual que alguien vea el tatuaje, me fui con manga larga a todas mis entrevistas, había unos que si era como a no hay tanta bronca, ¿no? Pero si en lugares más como de oficina cerrada, si manga larga, no faltaba el que te va a decir algo y afortunadamente nunca me hicieron exámenes de nada donde te quitan la ropa y tienen que verte todo...”<sup>170</sup>

“Cuando trabaje en Yogurtland... y te preguntaban que si tenías tatuajes, les dije que sí que en la espalda y ya me dijeron que en que parte, y bueno si lo enseñé porque era chica de servicio social.. R.H. y ya me dijo a no, no hay problema. Yo me imagino que me dijo eso porque es comida entonces siempre... te piden como cierto estándar, o que sigas ciertas reglas de no tener las uñas largas, cabello suelto, no tanto maquillaje y cosas así...”<sup>171</sup>

“Trabaje en un estudio de tatuajes y un McDonald's, no se veía mi tatuaje en la entrevista si me preguntaron pero como no eran visibles me contrataron...”<sup>172</sup>

“... en el trabajo conozco a muchos que tienen tatuajes y a ninguno de ellos les cuestionaron por sus tatuajes y algunos de ellos los tienen en lugares

---

<sup>169</sup> Eduardo (24 años, estudiante de Psicología, diseñador gráfico freelance). Entrevista realizada 4 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>170</sup> Saúl (27 años, Lic. Ciencias de la Comunicación-UVM, dueño de agencia de medios) Entrevista realizada 24 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>171</sup> Mayte (26 años, Lic. Diseño gráfico-ULA, desempleada). Entrevista realizada 22 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>172</sup> Emir (22 años, estudiante de Filosofía-UNAM, desempleado). Entrevista realizada 25 de septiembre de 2013. México, Distrito Federal.

visibles como las muñecas y no les dicen nada, bueno porque el puesto no tiene contacto con los clientes, de hecho hoy platicaba con la persona de capacitación y me dice que los que están en sucursales si les influye mucho el hecho de que tengan tatuajes, entonces es diferente.”<sup>173</sup>

Los jóvenes entonces, han sido testigos de la relación que existe entre tatuajes y tipo de empleo, tienen una idea y expectativa de cuál podría ser la reacción o trato en ciertos empleos con respecto a sus tatuajes. Empero, algunos de mis entrevistados piensan que es simplemente la duda sobre si el tatuaje será un impedimento para conseguir empleo, lo que detiene a los jóvenes de tatuarse. “La idea, porque solo es una idea, ya que a veces no es cierto, de que se te va a discriminar por tener un tatuaje, es lo que detiene a muchos y siguen con el gusanito de hacerse un tatuaje.”<sup>174</sup>

Por el otro lado, en trabajos “creativos” (hábale de diseñadores gráficos, comunicólogos, artistas, etc.) los tatuajes pueden no ser motivo de discriminación o despido, de hecho pueden representar todo lo contrario; pueden “hablar bien” del joven como profesionista creativo. Con lo anterior me refiero a que el perfil de un diseñador o un artista se define por su capacidad de creación o de manualidades (dibujo, pintura, etc.) y el tener tatuajes puede significar una buena característica para su portafolio.

Dicho todo lo anterior, ahora sabemos que el cuerpo es un campo donde se entretajan elementos sociales más que cuestiones biológicas, y no es que se menosprecie la medicina o las ciencias biomédicas, no obstante para esta investigación es de suma relevancia el entramado de significados sociales y culturales que se albergan en el cuerpo.

---

<sup>173</sup> Beto (24 años, estudiante de ingeniería en telecomunicaciones-UNAM, ejecutivo de atención en Banamex) Entrevista realizada 12 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>174</sup> Eduardo (24 años, estudiante de Psicología, diseñador gráfico freelance). Entrevista realizada 4 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

## 2. El tatuaje como elemento de las culturas juveniles

Para comenzar, el título de este subtema no quiere decir que el tatuaje constituya solamente parte de las culturas juveniles. El tatuaje primeramente fue utilizado por los marineros y los presos, y cabe recordar que la mayoría no eran jóvenes precisamente.

Si bien ya enfatiqué la relevancia teórica del cuerpo en las interacciones sociales, es importante visualizar el cuerpo de los jóvenes universitarios tatuados, como un elemento de comunicación y de la identidad de los sujetos que se ven en la necesidad, como cualquier otro, de llevar una vida laboral, especialmente cuando se da el salto de la escuela al trabajo.

Actualmente podemos ver que tanto jóvenes y adultos portan este tipo de modificaciones corporales, aunque los tatuajes junto con otras características les fueron otorgados a las culturas juveniles “Así, ciertas marcas identitarias (por ejemplo las rastas en el pelo, los tatuajes, las perforaciones en distintas partes del cuerpo); ciertas prácticas (el uso constante de walkmans, como si se tratara de una prótesis; el graffiti, los tags o firmas en las paredes; el slam) y el uso de drogas blandas y duras, no encuentran en este discurso una explicación que no se agote en las características “naturales de los jóvenes”, cuya inclinación positiva es trastocada por la “desintegración familiar” o “la pérdida de valores sociales”.<sup>175</sup> En otras palabras, la explicación que se le daba, o da, a las prácticas y comportamientos de los jóvenes, como las mencionadas anteriormente, es que debido a las malas relaciones con los padres y/o a la falta de valores, son las razones por las cuales los jóvenes actúan, piensan, visten, hablan, etc., de determinada manera.

Volviendo al tema del cuerpo, Nateras plantea que “... el cuerpo, al tatuarlo y/o perforarlo, se convierte en el espacio central donde se lleva a cabo la alteración y

---

<sup>175</sup> Reguillo, Rossana. *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto*. México, Siglo XXI, p. 48

decoración de los cuerpos fundamentalmente como una práctica y expresión cultural cargada de una diversidad de sentidos y significados de lado de sus múltiples usuarios o públicos, especialmente dentro del grupo de los jóvenes.”<sup>176</sup>

Pero, ¿qué pasa cuando este cuerpo tatuado de los jóvenes debe presentarse en un campo diferente a lo universitario? Cuándo llega esta transición escuela-trabajo y el cambio de roles, de campo, ¿qué pasa si el estereotipo del joven universitario no encaja con el de joven trabajador y no puede ser alterado tan sencillo a su estado antiguo? ¿No es “natural” o “normal” el cuerpo aunque se encuentre tatuado o modificado?

### 2.1. *El cuerpo tatuado en las relaciones de trabajo de los jóvenes universitarios*

La apariencia y las primeras impresiones, en la vida de los sujetos tienen más importancia de la que le podríamos atribuir en el mundo cotidiano en tanto que compartimos conocimiento y no todo el conocimiento se encuentra plasmado en textos o libros. Hay saberes que son comunes y no existe necesidad de expresarlos directamente.

En las relaciones laborales “los reclutadores, los postulantes a un empleo comparten un saber, o en palabras de Bourdieu, comparten *esquemas de percepción y de valoración*, que se ponen en marcha en el momento del reclutamiento. Este saber colectivo, y que se mantiene vigente, da cuenta de la *naturalización de lo presentable*, saber que se pone en juego al momento de la *autorregulación* (proceso de normalización) de la apariencia cuando el sujeto se inscribe en el ámbito laboral.”<sup>177</sup> La naturalización de lo presentable, responde a

---

<sup>176</sup> Nateras Domínguez, Alfredo. *Alteración y decoración de los cuerpos urbanos: tatuajes y perforaciones en jóvenes*. (Tesis de Maestría)Facultad de Psicología Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 109

<sup>177</sup> Azúa Martínez, Luis, et al. *Como te ven te tratan: discriminación por apariencia en el ámbito laboral*. Tesis de Licenciatura (Licenciatura en Psicología). Universidad Autónoma Metropolitana- X. 2012, p. 82

mi pregunta del capítulo anterior, ¿cuándo los tatuajes se volvieron anormales ante la estética humana? Cuando los cánones de la “buena presentación” quedaron estipulados y aceptados por la sociedad al implementarse distintos roles (estudiante/trabajador), la autorregulación de la apariencia se volvió un consenso sobre las pautas o códigos de vestimenta que los sujetos deben acatar. “Si he conocido chavos que dicen: si a mí me dan a escoger entre un doctor que esta tatuado y uno que no está tatuado, escojo al que no está tatuado, y es así como... los dos son doctores, los dos estudiaron lo mismo, tienen la misma capacidad.”<sup>178</sup>

Para la tesis *Como te ven, te tratan: Discriminación por apariencia en el ámbito laboral*, los autores acudieron a varias conferencias, donde en una de ellas la ponente comentó que “... si aspiran a obtener un buen trabajo, deben presentarse como “objetos vendibles”, es decir, ser atractivo en todos los sentidos.”<sup>179</sup> Lo cual significa atenerse a los códigos de vestimenta normalizados en la cultura laboral, y por ello el usar traje sastre, ocultar tatuajes y piercings es imprescindible siguiendo a la ponente de la conferencia:

“No me acuerdo si fue explícito, tal cual, que me dijeran que no querían gente tatuada, pero si es una regla en esas empresas con esos perfiles, ya se sabe, no es necesario, porque es muy raro cuando aún yo no vea sus fotos, es muy raro que la gente que tenga tatuajes o perforaciones visibles aplique para esos puestos...”<sup>180</sup> Cuando mi entrevistada se refiere a “esos puestos” se refiere a puestos gerenciales o puestos altos, por llamarlos de alguna manera, donde el salario es elevado. Los jóvenes entrevistados llamarían a estos puestos “trabajos de oficina”, donde explican estos códigos de vestimenta (traje, camisa, corbata).

---

<sup>178</sup> Eduardo (24 años, estudiante de Psicología, diseñador gráfico freelance). Entrevista realizada 4 de noviembre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>179</sup> *Ibíd.*, p. 39

<sup>180</sup> Jessica Luna (35 años, Lic. Psicología-UAM Iztapalapa, consultora de Recursos Humanos). Entrevista realizada 20 de noviembre de 2013, México, Distrito Federal.

Aunque mis testimonios hablan de una discriminación laboral en México, es en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013 donde se lanzan preguntas específicamente con respecto al tatuaje, por ejemplo: “Actualmente en el Distrito Federal, ¿usted considera que existe o no existe discriminación hacia las personas.... con tatuajes o perforaciones corporales?”<sup>181</sup>, y de preguntas como “De la siguiente lista de personas ¿cuáles es para usted el grupo más discriminado en el Distrito Federal?” existen respuestas específicas como “Con tatuajes o perforaciones corporales”. Esto quiere decir que ya se reconoce la discriminación hacia la apariencia de las personas y más concreto; con tatuajes y perforaciones

En la tabla que se presenta a continuación, se hace notar que de la mayoría de las personas encuestadas, son principalmente los jóvenes (18 a 29 años) quienes consideran que existe discriminación hacia las personas con tatuajes o perforaciones corporales (81.6%). De igual forma del total de la población encuestada su ocupación era: empleador(a) /trabajador(a) por su cuenta 81.5%, y el 81.3% era empleado (a).

---

<sup>181</sup> Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013. Consultado en línea 14/03/14 Disponible en [http://www.copred.df.gob.mx/work/sites/copred/resources/LocalContent/576/5/Encuesta\\_por\\_Segmentos\\_2.pdf](http://www.copred.df.gob.mx/work/sites/copred/resources/LocalContent/576/5/Encuesta_por_Segmentos_2.pdf)

*Actualmente en el Distrito Federal, ¿usted considera que existe o no existe discriminación hacia las personas...?*

**CON TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES**

		% QUE DIO "SÍ EXISTE"	MUCHO	ALGO	POCO	NS/NC	TOTAL
SEXO	Hombre	78.8	43.0	39.2	16.4	1.4	100.0
	Mujer	79.7	43.4	37.9	17.2	1.5	100.0
EDAD	18 a 29 años	81.6	45.6	37.4	15.1	1.9	100.0
	30 a 45 años	78.9	40.6	39.3	18.5	1.6	100.0
	46 a 59 años	79.1	44.9	38.1	17.0	0.0	100.0
	60 y más años	76.5	42.1	39.3	16.3	2.3	100.0
HOMBRES POR RANGOS DE EDAD	18 a 29 años	80.9	44.9	38.5	14.6	2.0	100.0
	30 a 45 años	79.3	42.3	38.5	17.9	1.3	100.0
	46 a 59 años	78.4	42.0	41.5	16.4	0.1	100.0
	60 y más años	75.0	42.4	38.9	16.5	2.2	100.0
MUJERES POR RANGOS DE EDAD	18 a 29 años	82.3	46.3	36.4	15.5	1.8	100.0
	30 a 45 años	78.6	39.2	40.0	19.1	1.7	100.0
	46 a 59 años	79.7	47.1	35.5	17.4	0.0	100.0
	60 y más años	77.7	41.9	39.6	16.2	2.3	100.0
ESCOLARIDAD	Primaria o menos	79.6	44.7	38.2	15.1	2.0	100.0
	Secundaria /Preparatoria	78.9	42.1	38.2	18.1	1.6	100.0
	Universidad y más	79.7	45.6	39.2	14.9	0.3	100.0
NSE	Alto	78.6	44.7	39.0	15.3	1.0	100.0
	Medio	81.7	41.7	39.9	17.2	1.2	100.0
	Bajo	77.5	44.0	37.0	17.1	1.9	100.0
FLOTANTES		83.5	56.3	31.4	12.0	0.3	100.0
DISTRITO FEDERAL		79.3	43.2	38.5	16.8	1.5	100.0

Tabla 1 de 2

Fuente: Extraído de Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013.

Lo interesante de la tabla es que de la población que contestó que sí existe discriminación hacia personas tatuadas, el 79.7% tenían estudios de licenciatura o más y personas de nivel socioeconómico medio (81.7%) son quienes también contestaron afirmativamente a la pregunta.

Debido a que los jóvenes son quienes mas consideran que existe discriminación hacia personas tatuadas, puede ser que se abstengan de tatuarse y/o de postularse para ciertos trabajos, por la posibilidad de ser discriminados.

La información de mis entrevistas respalda mi afirmación:

“Me llama la atención ese fenómeno de que parece que somos nosotros los que creamos este estigma, nos auto discriminamos. Cuando me ven se acercan y preguntan y puedes llegar a conversar. Mucha gente no se los hace porque cree que no va a encontrar trabajo, es como una auto censura, tu solito te discriminas de entrada y eso viene principalmente de los jóvenes.”<sup>182</sup>

“No ha pasado por mi mente postularme en una institución donde sepa o donde haya más directamente una discriminación contra los tatuajes y como te lo dije son empresas gubernamentales a las cuales una: no me pienso dedicar y dos, no me interesa ósea ese tipo de trabajo...”<sup>183</sup>

“No creo que no me hayan aceptado en un trabajo por un tatuaje, si hubiera sido gubernamental así como delegaciones y eso estoy segura que me dirían que no y aunque no se me ve me dirían no, por lo mismo de esto que te digo que te tienes que ver bien de tu imagen refleja lo que es... la razón social.”<sup>184</sup>

Son los prejuicios de terceras personas quienes representan una parte de lo que la sociedad considera con respecto a esta práctica. Lo podemos ver con la

---

<sup>182</sup> Felipe (26 años, Lic. Psicología, miembro de Hombres por la Equidad. A.C.). Entrevista realizada 9 de septiembre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>183</sup> Joyce (24 años, estudiante de Sociología-UNAM, encuestadora en Call center). Entrevista realizada 21 de octubre de 2013. México, Distrito Federal.

<sup>184</sup> Mayte (26 años, Lic. Diseño gráfico-ULA, desempleada). Entrevista realizada 22 de octubre 2013. México, Distrito Federal



siguiente tabla y con el siguiente testimonio: "... fue lo primero que me dijeron; que te gusta el dolor, ya viste que tu sangre ya se infectó y en 5 años no la vas a poder donar y blablablá, cosas así que digo pues si... si porque tu sangre ya no es como donable si pasa algo pero ósea por esa parte si la vi más por la salud y porque te gusta el dolor..."<sup>185</sup>

*De la siguiente lista de personas ¿cuáles es para usted el grupo más discriminado en el Distrito Federal?*

**DISTRITO FEDERAL (TOTAL DE MENCIONES)**

Lugares del 21 al 30 →

		Niños o niñas	Bisexuales	Con algún problema de salud	Travestís	Con tatuajes o perforaciones corporales	Afrodescendientes (personas de raza negra)	Trabajadoras del hogar	Embarazadas	Transexuales	Por su religión o por no tenerla
SEXO	Hombre	3.5	3.7	3.9	3.5	3.4	2.2	1.4	1.8	2.4	1.7
	Mujer	4.1	3.6	3.6	3.1	2.2	3.2	3.9	3.3	1.9	1.8
EDAD	18 a 29 años	2.2	3.6	3.5	3.9	3.0	3.5	2.3	3.0	1.9	2.4
	30 a 45 años	4.1	3.1	3.7	3.4	2.3	2.5	3.3	3.1	1.9	1.7
	46 a 59 años	4.5	4.2	4.0	2.8	2.8	2.7	2.5	2.1	2.1	1.0
	60 y más años	4.8	4.0	3.7	2.4	3.5	2.1	2.8	1.5	2.7	2.0
HOMBRES POR RANGOS DE EDAD	18 a 29 años	3.0	3.2	3.4	3.8	4.4	3.1	1.3	1.6	2.4	2.6
	30 a 45 años	3.6	2.7	3.9	3.3	2.3	1.8	1.6	2.4	2.6	1.8
	46 a 59 años	4.3	5.6	4.5	3.4	2.7	1.8	1.3	2.0	2.1	0.5
	60 y más años	3.5	4.3	4.1	3.0	4.7	1.7	1.2	0.5	2.0	1.7
MUJERES POR RANGOS DE EDAD	18 a 29 años	1.5	4.1	3.5	4.1	1.7	3.9	3.3	4.3	1.4	2.2
	30 a 45 años	4.5	3.4	3.6	3.5	2.2	3.0	4.8	3.7	1.2	1.7
	46 a 59 años	4.6	3.1	3.6	2.3	2.8	3.3	3.5	2.2	2.1	1.3
	60 y más años	6.0	3.7	3.4	1.8	2.4	2.5	4.1	2.3	3.3	2.2
ESCOLARIDAD	Primaria o menos	5.9	3.3	4.3	2.5	2.8	3.2	2.8	3.4	2.4	1.5
	Secundaria /Preparatoria	2.9	4.4	3.6	3.6	2.9	2.8	2.5	2.9	2.0	1.8
	Universidad y más	4.2	2.0	3.3	3.2	2.5	2.4	3.0	1.0	2.1	1.9
NSE	Alto	3.5	4.0	3.9	4.2	3.5	3.0	2.7	2.3	1.4	2.2
	Medio	3.4	3.9	3.6	3.2	2.4	2.3	2.2	3.0	2.1	2.2
	Bajo	4.3	3.3	3.8	3.0	2.8	3.1	3.2	2.4	2.4	1.2
<b>FLOTANTES</b>		3.0	3.8	2.8	3.8	4.3	3.3	3.3	2.0	3.3	1.8
<b>DISTRITO FEDERAL</b>		3.8	3.7	3.7	3.2	2.8	2.8	2.7	2.6	2.1	1.8

Tabla 5 de 8

Fuente: Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013. Disponible en [[http://www.copred.df.gob.mx/work/sites/copred/resources/LocalContent/576/5/Encuesta\\_por\\_Segmentos\\_3.pdf](http://www.copred.df.gob.mx/work/sites/copred/resources/LocalContent/576/5/Encuesta_por_Segmentos_3.pdf)]

<sup>185</sup> Mayte (26 años, Lic. Diseño gráfico-ULA, desempleada). Entrevista realizada 22 de octubre 2013. México, Distrito Federal.

Para llevar a cabo la Encuesta en 2013, el COPRED ha compartido la parte metodológica de la investigación en su sitio web oficial, la cual dice así: “Realización de una encuesta en viviendas, en las 16 delegaciones, en el Distrito Federal la población objeto del estudio fueron los residentes de 18 y más años. Los cuestionarios fueron aplicados en viviendas, se realizó un segmento de encuestas enfocadas a la población que transita por el Distrito Federal en 4 puntos de afluencia como los principales puntos de acceso a la Ciudad (terminales de autobuses), en todos los casos. Los cuestionarios fueron aplicados de forma directa por el equipo de encuestadores de Consulta Mitofsky, es decir, el cuestionario no fue de autollenado.”<sup>186</sup> El tamaño de la muestra fue de 4800 encuestas, distribuidas en 300 encuestas por cada delegación (16) y 400 en puntos centrales de la Ciudad (4).

En la misma encuesta, cuando se lanzó la pregunta ¿Qué tanto considera usted que se discrimina en los siguientes espacios:..., el tercer lugar lo ocupa la respuesta “en el trabajo”, y a la pregunta ¿En dónde fue?, del porcentaje que respondió que “si ha sido discriminado”, el 66% contestó que en el trabajo, aunque no se especifica el motivo por el que fueron discriminados. A raíz de esto podemos inferir que el trabajo constituye uno de los espacios sociales donde los sujetos están muy propensos a sufrir de discriminación de cualquier tipo, y como hemos visto a lo largo de las entrevistas realizadas a personal de recursos humanos o encargadas del reclutamiento para empresas, la imagen para cierto tipo de empresas es de suma relevancia ya que “las instituciones deben mantener una imagen”<sup>187</sup> y cuando un sujeto simplemente no cumple con los requisitos de la vacante, no se le contrata.

---

<sup>186</sup> Página oficial COPRED. Consultado en línea 06/04/14  
[[http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/copr\\_EDIS\\_\\_PRESENTACION\\_E\\_INTRODUCCION](http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/copr_EDIS__PRESENTACION_E_INTRODUCCION)]

<sup>187</sup> Fernanda Hernández (31 años, Lic. Psicología-Ibero, área de Recursos Humanos en empresa dedicada a dar servicios al SAT), Entrevista realizada 1 de marzo 2014.

Sin embargo, aunque las encuestas, las personas encargadas de recursos humanos y los propios jóvenes han sido testigos y víctimas de este tipo de discriminación, las empresas son precavidas en ocultar este tipo de cuestiones en tanto que son conscientes de los conflictos que pueden llegar a tener si se tienen pruebas de la discriminación que ejercen hacia estas características. “Pero se cuidan mucho de las razones por las cuales te pueden llegar a despedir, o sea que no sea por tu vestimenta o por un tatuaje, jamás va a ser el tema de un despido, van a buscar otras cosas para despedirte. Si hay algo que tienen esas grandes empresas es que jamás vas a poder argumentar que te corrieron por un tatuaje, te van a correr por 20 razones diferentes.”<sup>188</sup> ¿Se le puede categorizar a este tipo de discriminación, como una discriminación bajo el agua? Es una discriminación que si bien no se ve claramente, se siente por aquellos jóvenes que al querer insertarse al ámbito laboral, se encuentran con la necesidad de esconderse en una camisa de manga larga si es que pretenden aspirar a cierto tipo de empleo, donde “la imagen de la empresa” se ve comprometida. “Como sigue siendo muy marcado ese tipo de discriminación yo lo que hago y por lo que he optado es usar camisas de manga larga, porque no es una ley escrita, ¿no? Pero si se sabe de antemano que no es bien visto entonces tengo que hacerlo de esa manera...”<sup>189</sup> Es de preocuparse que los jóvenes tatuados actualmente tengan que cubrir características que los identifican como sujetos con identidades propias, variadas y distintas que están provistos de capital cultural, que los definen a ellos y a su historia de vida.

El Consejo Nacional para Eliminar y Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México, ha realizado varias actividades con respecto a la discriminación por tatuajes, como son la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, donde hace explícita la discriminación contra este sector de la población (con tatuajes y perforaciones), el Foro de discusión “Tatuajes por la igualdad”, presentación del Primer informe trimestral de casos de discriminación 2013

---

<sup>188</sup> Nad Ramírez (31 años, Lic. Psicología Social, empleada en Wal-Mart área de desarrollo de talento). Entrevista realizada 28 de febrero 2014. México, Distrito Federal.

<sup>189</sup> Ezequiel (29 años, estudiante de Comunicación- UNAM, empleado en la Facultad de Derecho-UNAM). Entrevista realizada 17 de septiembre de 2013

donde también se hace explícita la denuncia o quejas de discriminación por tatuajes, incluir exactamente el motivo “por tener tatuajes y perforaciones” en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal y el Primer y Segundo Concurso sobre el Fenómeno Discriminatorio en la Ciudad de México, sin el cual esta tesis no podría haber tenido lugar.

La ley antes mencionada, es el resultado de esfuerzos comenzados en 2007 por el Consejo Para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Copred) y es hasta diciembre de 2010 se aprobó. Finalmente en 2011 se especifica que “las mujeres y los hombres jóvenes, por ejemplo, no podrán ser discriminados por actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales, tal y como es común que suceda en nuestra sociedad.”<sup>190</sup>

Actualmente existe en México una campaña llamada “Mi capacidad no es tatuada, es demostrada” que desde 2011 ha comenzado en Facebook una revuelta en la web sobre este mismo tema, y que ha conseguido ya más de 19 mil seguidores de diferentes países<sup>191</sup>. Es así como con la ayuda de las redes sociales y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), se hace notar el repudio a la discriminación laboral por tatuajes y perforaciones por parte de los jóvenes y la sociedad en general.

También gracias a las nuevas tecnologías es posible compartir y divulgar diversas experiencias que han tenido los jóvenes con respecto a sus tatuajes, con ello es posible hacer denuncias públicas, llevarlas ante las instituciones correspondientes y darles seguimiento.

---

<sup>190</sup>Concha, Miguel. *Nueva ley contra la discriminación en el D.F* en La Jornada, marzo 5 de 2011. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/05/opinion/024a2pol>

<sup>191</sup>Mora, Karla. *Luchan por eliminar el ‘estigma’ de los tatuados* en El Universal. Distrito Federal. 05 de noviembre 2012. Disponible en [<http://www.eluniversaldf.mx/home/nota52388.html>]

## ❖ CONCLUSIONES

A lo largo de toda esta investigación me he percatado de que la mayoría de los estudios anteriores sobre el tema de los tatuajes y las perforaciones ha rondado entre las ciencias biomédicas y “de ahí que las explicaciones lineales y mecánicas del sentido común, del discurso de la medicina, la psiquiatría y la psicología clínica, descontextualicen a los sujetos jóvenes, reducen y limitan la comprensión e interpretación de la práctica cultural del tatuaje y las perforaciones en el sujeto mismo y, no aportan más saber al respecto, contribuyendo de esta manera al cúmulo de prejuicios y estereotipos sociales en nombre de la ciencia social y humana.”<sup>192</sup> Considero que no podemos continuar reproduciendo teorías pasadas e ideas retrógradas sobre estigmatizar lo diferente.

Por otro lado, es también interesante que la propia idea de la discriminación es la que detiene a los jóvenes de postularse para determinado tipo de trabajo, o de llevar a cabo esta práctica cultural por la repetida idea de la discriminación. Los jóvenes extraen esta idea de los comentarios preexistentes sobre las personas tatuadas o perforadas, ya sea que provengan de la familia o de los amigos, o de experiencias de personas que han contratado sujetos tatuados.

Existe una gama extensa de donde se puede compartir la idea de que quienes portan tatuajes no son de fiar, se tachan de irresponsables o sin seriedad en su trabajo, o hasta en la vida misma. Pienso que la desconfianza, que es diferente a la discriminación, debería provenir de aspectos mucho más difíciles de percibir que la apariencia o los tatuajes. Hemos visto en redes sociales frases como “los criminales también se visten de traje” e imágenes de una persona vestida de doctor de un lado y del otro el mismo sujeto en camisa sin mangas con muchos tatuajes, lo cual ha comenzado a crear polémica sobre este mismo tema: la criminalización de los jóvenes tatuados.

---

<sup>192</sup> Nateras Domínguez, Alfredo. *Alteración y decoración de los cuerpos urbanos: tatuajes y perforaciones en jóvenes*. (Tesis de Maestría)Facultad de Psicología Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 338



Fuente: Google imágenes. Mi capacidad no es tatuada, es demostrada y #LasAparienciasEngañan

Las creencias recolectadas (de cualquier ámbito de la vida social), por los jóvenes pesan más que la ilegalidad de la situación de discriminación laboral a la que se ven expuestos los jóvenes tatuados. Las normas sociales, los estereotipos que hemos construido como sociedad en el transcurso del tiempo, siguen cimentando el estigma hacia los jóvenes tatuados y/o perforados. Se continúan instaurando lineamientos sociales que las personas, en general, deben seguir si se pretende ser socialmente aceptado.

Pertenecer a una sociedad implica un consenso entre todas las partes que conforman una colectividad, implica un acuerdo tácito sobre las normas, que si bien no se encuentran escritas en piedra, ni son normas sociales convertidas en leyes, si forman parte de la estructura social. Lo cual significa que cuando un

sujeto se “desvía” del camino común, vistiendo distinto, hablando distinto, luciendo distinto o adoptando un perfil de joven trabajador distinto al que se idealiza, se adoptan otro tipo de actitudes y normas de la sociedad para esas personas.

Sucede lo mismo con un joven tatuado. Es más sencillo legalmente especificar que la empresa que requiere un puesto definido, no acepta sujetos tatuados y/o con perforaciones corporales, que lidiar con el entramado de cuestiones morales o valores, de la empresa o los clientes. De modo que el camino más fácil es el evadir a este tipo de jóvenes, que concederles las oportunidades laborales que merecen, a pesar de su apariencia física distinta a que la sociedad está acostumbrada.

Ya comenté cual es el procedimiento que las empresas o empleadores siguen para no contratar personas tatuadas, sin embargo, la parte de buscar excusas o peros que sean un impedimento para los jóvenes no es lo que llama más la atención de esta investigación. Si no, la barrera imaginaria que los propios jóvenes construyen frente a ellos y el ámbito laboral. Lo anterior con ayuda de las experiencias previas de cada joven (compartidas entre ellos), referentes a la discriminación que han vivido cuando se trata de entrevistas de trabajo o en la cuestión laboral. No solo deviene la creencia de los argumentos de las generaciones pasadas, también son los jóvenes que comparten la práctica del tatuaje que comunican las experiencias vividas, a raíz de ello es que esta idea se reproduce y continúa persistiendo.

Es interesante analizar cómo se interiorizan las creencias, y más las que provienen de generaciones pasadas, de tal forma que aun detienen ciertas prácticas porque son mal vistas, pero ¿por quién? Si bien es cierto que existe ya una mayor apertura a los tatuajes y perforaciones por parte de adultos y jóvenes, persiste el miedo a ser rechazado en el ámbito laboral. Pero así como la sociedad ha aceptado gradualmente el uso de tatuajes y perforaciones, también las cuestiones laborales se han modificado. Se han vuelto más flexibles, en salario, en

tiempo, en apariencia, etc., ya que ahora es posible laborar con la condición de no mostrar los tatuajes.

Aun así, pienso que querer borrar un tatuaje de la piel por motivos laborales (que no se contrate, que no se ascienda de puesto, que se despida, o que se solicite removerlo), promueve y reproduce la idea de la discriminación laboral por tatuajes. Y en este caso, no solo se pone en juego la inserción laboral de los jóvenes, sino también la identidad de los mismos, porque no es fácil remover un tatuaje a comparación de esforzarse en la apariencia personal. “La discriminación por apariencia y las prácticas de autorregulación ponen en duda la identidad del sujeto, pues la certeza identitaria se ve cuestionada por la certeza corporal, lo cual provoca incertidumbre a los sujetos llevándolos a modificar su cuerpo para recuperar la certeza identitaria.”<sup>193</sup>

Modificar la apariencia suena sencillo ya que todos hemos procurado vestirnos formal, maquillarnos mejor o más, cuando aplicamos para algún empleo o hacer algo para vernos mejor; sin embargo maquillar un tatuaje sería algo ilógico. A mi parecer sería como maquillar u ocultar un lunar o alguna otra característica física que identifique a un sujeto como alguien único. ¿Qué importa si no es de nacimiento? Eso es lo interesante de los tatuajes, uno puede decidir tener un lunar más en el cuerpo.

Si bien la preparación académica y profesional de los jóvenes es importante para conseguir un puesto de trabajo y para mantenerlo, no es necesario discriminar por lunares o tatuajes, o por la estatura, corte de cabello, color de piel, discapacidades, etc. Tener el cabello largo o tatuajes, no quiere decir que el agente no es apto o no está capacitado para ejercer una profesión.

---

<sup>193</sup> Azúa Martínez, Luis, et al, citando a Sandoval en *Como te ven te tratan: discriminación por apariencia en el ámbito laboral*. Tesis de Licenciatura (Licenciatura en Psicología). Universidad Autónoma Metropolitana-X. 2012, p. 31



¿Se juzga por lo que se ve? ¿Hasta no ver no creer? Si, ver el fruto del trabajo del joven tatuado recién salido de la universidad, no ver la apariencia física del mismo joven. Juzgar resultados es válido en tanto que el trabajo que realiza alguien es provechoso para quien lo emplea, se vea como se vea.

Considero que una buena forma de inculcar esta deconstrucción de como un joven trabajador debe lucir, sería crear un discurso de las políticas públicas para jóvenes en materia laboral e incluir la perspectiva de derechos mucho más fundada y con acciones que permitan la libre y mejor inserción de los jóvenes tatuados en el Distrito Federal. Para lograr una mejor alianza entre las acciones y los actores pienso que las políticas públicas deben ser de carácter transversal para una mejor inclusión de las instituciones, de manera que existe una cooperación horizontal entre todos los actores involucrados en la implementación, definición y evaluación de las políticas públicas.

Lo anterior con el objetivo máximo de que estos jóvenes, presentes y futuros, no tengan que preocuparse por elementos identitarios que puedan significar un obstáculo en su vida laboral.

Finalmente, la reflexión que me queda, es que el estar tatuado es redefinirse tanto personal, social y laboralmente, de modo que el joven tatuado es un sujeto claro y firme en cuanto al estilo de vida que quiere para sí mismo. Ahora el buscar empleo no será una tarea sencilla, pero tatuarse tampoco es sencillo, entonces cuando estamos conscientes de que queremos un tatuaje, también estamos conscientes como jóvenes universitarios de que empleo buscamos y no me refiero a cuestiones de salario o de estar en una oficina o vendiendo en la calle sino más bien la clase de personas con las que queremos relacionarnos y la clase de ideas, valores, y decisiones que queremos para nosotros mismos.

## ❖ BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Cuevas, Magdalena (1991), *Manual de capacitación: Derechos humanos. Enseñanza –aprendizaje- formación.*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Bornot Crébessac, Sophie (2005), *Discriminación en las empresas.* México, CONAPRED: Colección “Empresa incluyente”.
- Bourdieu, Pierre (2011), *Capital cultural, escuela y espacio social,* México, Siglo XXI
- ----- (2002), “La "juventud" no es más que una palabra” en *Sociología y cultura,* México, Grijalbo.
- ----- (2012), *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto.* México, Santillana Ediciones Generales.
- ----- (2008), *Los herederos. Los estudiantes y la cultura,* México, Siglo XXI.
- Collins, Randall (2009), *Cadenas de rituales de interacción,* España, Anthropos.
- Coutrot, Thomas (2000), Capítulo 1. Trabajo, empleo, actividad. en *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la Educación y Trabajo.* Buenos Aires, CLACSO.
- Emile, Durkheim (1982), *Las formas elementales de la vida religiosa,* México, Colofón.
- Foucault, Michel (2013). *La verdad y las formas jurídicas.* Buenos Aires, Gedisa editorial
- Goffman, Erving (2012), *Estigma: la identidad deteriorada.* Buenos Aires: Amorrortu,
- ----- (2012), *La presentación de la personas en la vida cotidiana,* Buenos Aires, Amorrortu.
- Hemingson, Vince (2011), *La biblia del tatuaje. Una referencia para el body art.* México, Grupo Editorial Tomo.

- Márquez, Alejandro (2011), *El crecimiento del sistema educativo en México, 1992-2004. Acceso y permanencia: ¿Quién se beneficia de la expansión escolar?*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Seminario de Educación Superior.
- Martínez Vivot, Julio (2000), *Discriminación laboral. Despido discriminatorio*. Buenos Aires, Universidad del Salvador.
- Morín, Edgar (2009) " Agujas en la piel" en *Tinta y carne*, Morín, Edgar. Nateras Alfredo (coord.), México, Contracultura.
- Munciño, Gisela (2011), "Dime qué te tatúas y te diré quién eres..." en *Cultura y jóvenes en México. Miradas diversas*, Fernando Aguilar, Roberto García (coord.), México, CONACULTA.
- Paniagua, Karen (2009), *El aspecto físico si cuenta. Notas sobre discriminación laboral* en *Metapolítica* núm. 67 noviembre-diciembre 2009, pp. 25-27
- Pérez Islas, José Antonio (2010), "Las transformaciones en las edades sociales Escuela y mercados de trabajo" en Reguillo, Rossana (coord.), *Los jóvenes en México*, México, FCE, Conaculta.
- Piña Mendoza, Cupatitzio (2009), "La construcción del sujeto tatuado como individuo peligroso. El papel de los discursos académicos del estigma que pesa sobre el tatuaje en México." en Morín, Edgar, Nateras, Alfredo (coord.), *Tinta y carne*, México, Contracultura.
- Reguillo, Rossana (2012), *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto*. México, Siglo XXI.
- Sabido Ramos, Olga (2013), "Los retos del cuerpo en la investigación sociológica. Una reflexión teórico-metodológica" en Aguilar, Miguel Ángel., Soto Villagrán, Paula, *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximaciones desde las ciencias sociales*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Salomo, Dante (2009) "Por los derechos humanos: tatuajes y perforaciones" en Morín, Edgar; Nateras, Alfredo (coord.) *Tinta y carne*, México, Contracultura.

- Saraví, Gustavo (2009), *Transiciones vulnerables. Juventud, desigualdad y exclusión en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Schütz Alfred (1990), *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Ritzer, George (1993), *Teoría Sociológica contemporánea*. Madrid, McGraw-Hill.
- Suarez, María Herlinda (2012), *Encuesta de estudiantes de la UNAM, ENEUNAM 2011*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Seminario de Educación Superior, Seminario de Investigación en Juventud, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Valdez, Mónica (2010), "Anexo. Jóvenes en cifras. Mirada entre siglos" en Reguillo, Rossana (coord.) *Los jóvenes en México*, México, FCE, Conaculta.
- Valenzuela, José Manuel (2010), "Juventudes desmedidas. Desigualdad, violencia y criminalización de los jóvenes en México" en Reguillo, Rossana (coord.) *Los jóvenes en México*, México, FCE, Conaculta.
- Vázquez, Silvia, Garay Sagrario (coord.) (2011), *Jóvenes. Inserciones y exclusiones a la escolarización y al trabajo remunerado*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Wacquant, Loic. (1999), "Un arma sagrada. Los boxeadores profesionales: capital corporal y trabajo corporal" en Auyero, Javier. *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

## TESIS

- Azúa Martínez, Luis, et al. (2012), *Como te ven te tratan: discriminación por apariencia en el ámbito laboral*. Tesis de Licenciatura (Licenciatura en Psicología). Universidad Autónoma Metropolitana- X.

- Nateras Domínguez (2002), Alfredo. *Alteración y decoración de los cuerpos urbanos: tatuajes y perforaciones en jóvenes*. Tesis de Maestría (Maestría en Psicología Social), UNAM, Facultad de Psicología.

## WEB

- Barrera Sánchez, Oscar. El cuerpo en Marx, Bourdieu y Foucault. Revista Ibero Forum. Voces y Contextos. Año VI, No. 11. Enero-Junio de 2011, p. 128 Consultado en línea [<http://www.uia.mx/iberoforum/11/pdf/6.%20BARRERA%20VOCES%20Y%20CONTEXTOS%20%20IBEROFORUM%20NO%2011.pdf>]
- Concha, Miguel. *Nueva ley contra la discriminación en el D.F* en La Jornada, marzo 5 de 2011. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/05/opinion/024a2pol>
- Encuesta de Discriminación en la Ciudad de México 2013, p. 71. Consultado en línea 14/10/2013 [[http://www.copred.df.gob.mx/work/sites/copred/resources/LocalContent/576/5/Encuesta\\_por\\_Segmentos\\_2.pdf](http://www.copred.df.gob.mx/work/sites/copred/resources/LocalContent/576/5/Encuesta_por_Segmentos_2.pdf)]
- Encuesta Nacional de Juventud. Consultado en línea 19/08/2013 [<http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENJ2010.pdf>]
- Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, IMJUVE, Consultado en línea 20/08/13 [<http://www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/envaj/pdf/2-trabajo.pdf>]
- Instituto Mexicano de la Juventud, *Programa Nacional de Juventud (2008-2012)*, México: SEP, 2008
- Ley Federal del Trabajo, Consultado en línea 04/10/13 [[http://www.stps.gob.mx/bp/micrositios/reforma\\_laboral/archivos/Noviembre.%20Ley%20Federal%20del%20Trabajo%20Actualizada.pdf](http://www.stps.gob.mx/bp/micrositios/reforma_laboral/archivos/Noviembre.%20Ley%20Federal%20del%20Trabajo%20Actualizada.pdf)]
- Mora, Karla. Luchan por eliminar el 'estigma' de los tatuados en El Universal. Distrito Federal. 05 de noviembre 2012. Disponible en [<http://www.eluniversaldf.mx/home/nota52388.html>]

- Olivares Alonso, Emir, *Rechazados 92% de aspirantes a las licenciaturas en la UNAM*, La Jornada, 11 abril 2013 [<http://www.jornada.unam.mx/2013/04/11/politica/007n1pol>]
- Página oficial COPRED. Consultado en línea 06/04/14 [[http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/copr\\_EDIS\\_\\_PRESENTACION\\_E\\_INTRODUCCION](http://www.copred.df.gob.mx/wb/copred/copr_EDIS__PRESENTACION_E_INTRODUCCION)]
- Página web oficial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. [[http://www.cndh.org.mx/Que\\_Son\\_Derechos\\_Humanos](http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos)]
- Piña Mendoza, Cupatitzio. *El cuerpo un campo de batalla. Tecnologías de sometimiento y resistencia en el cuerpo modificado* en *El cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, 2004. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512621>
- Schkolnik, Mariana. *Los desafíos de la medición del empleo y el desempleo en la globalización*. CEPAL. Consultado en línea [<http://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/TALLER5/25.pdf>]

## ❖ ANEXOS

### **Guía de entrevista a Jóvenes Tatuados**

- 1.- Nombre, edad, sexo, nivel de estudios
- 2.- Institución educativa y carrera
- 3.- ¿Trabajas, has trabajado o estás en busca de empleo?
- 4.- Una vez terminando la carrera, ¿en qué te gustaría trabajar o a qué te gustaría dedicarte?
- 5.- ¿Crees que en ese lugar tengan algún problema contra la gente que tiene tatuajes?
- 6.- ¿Eso ha influido en que decidas o no tatuarte?
- 7.- ¿A qué tipo de trabajo te has postulado?
- 8.- ¿Has sido rechazado de algún empleo? ¿Por qué?
- 9.- ¿Sabes los motivos de tu despido y/o no contratación?
- 10.- En entrevistas, ¿te preguntaron si tenías tatuajes?
- 11.- ¿Crees que esto influya en que logres conseguir empleo?
- 12.- ¿Alguna vez has presentado una denuncia por discriminación laboral?
- 13.- ¿Has percibido alguna vez algún tipo de discriminación?

## **Guía de entrevista para persona del Recursos Humanos**

- 1.- Nombre, sexo, edad, nivel de estudios
- 2.- Institución educativa y carrera
- 3.- Nombre de la empresa en la que trabaja
- 4.- ¿Cuál es su puesto/función en la institución privada/publica?
- 5.- ¿Cuánto tiempo lleva en el puesto?
- 6.- ¿Cuál es el proceso que deben seguir los interesados para la obtención de un empleo?
- 7.- ¿Cuáles son los criterios o lineamientos para contratar personal en la empresa/compañía?
- 8.- ¿Es importante el nivel educativo en los postulantes?
- 9.- ¿Se han postulado jóvenes tatuados a algunos de los empleos solicitados?
- 10.- ¿La empresa le ha indicado si debe o no contratar a personas tatuadas?
- 11.- ¿Han contratado jóvenes tatuados? Sí / No ¿Por qué?
- 12.- Si cubren todos los criterios profesionales, pero están tatuados, ¿los contratan?
- 13.- ¿Sabía usted o la empresa, que no contratar por tatuajes se considera como discriminación? ¿Qué pasa al respecto?